

MOVIMIENTO REGIONAL
“GANA AYACUCHO”
BICENTENARIO
2019 – 2022



PLAN DE GOBIERNO
PROVINCIAL FAJARDO

¡Por un Fajardo que todos queremos!

PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno Provincial ha sido elaborado por un equipo de profesionales multi e interdisciplinarios del Movimiento Regional Gana Ayacucho, Independientes y jóvenes de la provincia de Víctor Fajardo conocedores de la realidad Provincial; el mismo reúne las expresiones, necesidades diagnosticadas de la población, aporte de los militantes y dirigentes, las cuales fueron evaluadas y desarrolladas en las diversas asambleas y reuniones de trabajo técnico.

El plan concibe las necesidades y las aspiraciones de la población Fajardina, para convertirla en un instrumento de aplicación, y el cumplimiento de las propuestas, transformando esta Provincia en líder a nivel de la Región; en el despeje de su desarrollo con la ejecución de proyectos de impacto que generen fuentes de trabajo y por ende el desarrollo integral y sostenido, mejorando la calidad de vida de la población Fajardina.

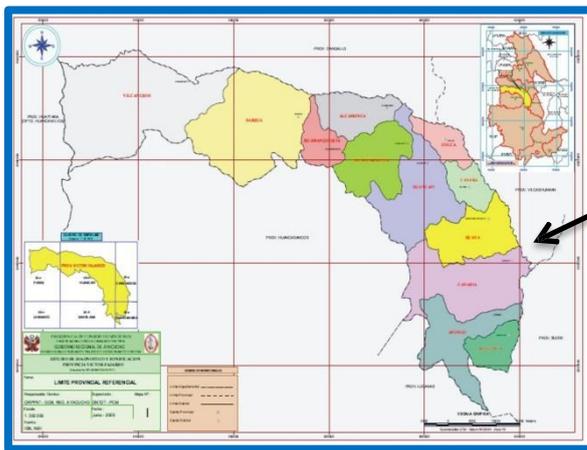
Con la aplicación y ejecución del presente plan tenemos la convicción que a través del Gobierno Provincial fomentaremos el desarrollo sostenible a través de cuatro dimensiones: social, económico, territorial-ambiental e Institucional, mediante la implementaciones de planes, programas y proyectos, todos enmarcados en la política Provincial y nacional, con enfoque de equidad genero, para mejorar la calidad y nivel de vida de la población Fajardina.

Somos consientes, que este trabajo constituye el primer esfuerzo, por planificar el conjunto de actividades y acciones a desarrollar por la región en torno a los objetivos predeterminados, debe ser enriquecido permanentemente, dado el carácter dinámico del desarrollo social, con nuevos planteamientos y propuestas que provengan de las diferentes organizaciones de base, los colegios profesionales, las ONGs, las entidades privadas y los propios ciudadanos, con la finalidad de articular nuestras necesidades.

Ayacucho, Junio del 2018

ZENOBIO FERNANDEZ HUARANCCA
CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE LA
Provincia de Víctor Fajardo

UBICACIÓN.



I.- SÍNTESIS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES**1.1.- Principios y Valores****PRINCIPIOS**

Aspiramos ser Gobierno Provincial con una gestión moderna, modelo e innovadora, **PARTICIPATIVA**, garantizando y asumiendo que todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra región tienen el derecho y el deber de participar e involucrarse en los asuntos de la gestión pública. **TRANSPARENTE**, brindando información a los ciudadanos con la claridad, sinceridad en la gestión, para generar confianza y buena imagen institucional. **EFICIENTE**, mediante el uso racional de los recursos materiales y financieros, así como su prudente y adecuada colocación y uso bajo criterios cuantificables explícitamente. **EFICAZ**, en los procesos de gestión que respondan a los objetivos, planes de desarrollo concertados, y su preocupación radique en la funcionalidad y calidad del aparato público. **LEGÍTIMA**, lo que supone, actuar con respeto a la Ley y a la misión institucional, la preocupación por el accionar cotidiano que hacemos frente a la sociedad Provincial.

Reconocemos que el origen y la necesidad de los cambios e innovación en nuestro gobierno Provincial, nace de la ciudadanía, así mismo, nuestra responsabilidad están en la eficaz respuesta a las demandas de la población, con enfoques de desarrollo humano y desarrollo sostenible.

Asumimos que la **JUSTICIA SOCIAL** es principio y objetivo prioritario en nuestra región, así mismo creemos que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, sin discriminación alguna y construiremos una sociedad identificada con los valores e intereses Provinciales, con igualdad de oportunidades, equidad de género sin exclusión ni discriminación de roles, inclusión de personas con capacidades especiales y adulto mayor.

VALORES:

Practicaremos la **VOCACIÓN DE SERVICIO**, que será una constante en el actuar cotidiano de nuestro gobierno, involucrando a los funcionarios, servidores y personal en general; propiciaremos la **RESPONSABILIDAD** con un cambio de actitud en los servidores, funcionarios del gobierno, incentivando el liderazgo, organización y conducción del desarrollo Provincial. La **JUSTICIA** será una característica de nuestro gobierno, mediante la toma de decisiones justas, objetivas, imparciales, legales, ponderadas y socialmente responsables. **SOLIDARIDAD**, en nuestro gobierno será un preciado valor que practicaremos todo el personal, funcionarios del gobierno Provincial, cultivado y consolidado en las relaciones de trabajo e identificado con las necesidades y aspiraciones de la población, mostrando probidad, rectitud, honradez, identidad, honestidad e integridad, siendo características vitales y esenciales en el ejercicio de la función pública. En nuestra gestión será obligación moral hacer uso adecuado y racional de los recursos del Estado, afirmamos la confianza, tolerancia y respeto, en todos

los niveles de relacionamiento institucional entre los miembros de los distritos, ciudadanos, organizaciones e instituciones Provinciales.

II.- DIAGNOSTICO

2.1.- HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD.

La provincia de Fajardo debe enfrentar un gran reto en la gestión del desarrollo de un departamento por ocupar un aspecto de pobreza y extrema pobreza, junto a nuestros vecinos provinciales, según el último censo nacional, IX población y IV de Vivienda 2007 cuenta con 24 213 habitantes y las proyecciones de INEI al 2015 se tiene una población total 23,383 habitantes, habiendo evidencia de un decrecimiento poblacional.

Los distritos que tienen un decrecimiento poblacional son: Huancapi -1.42%, Asquipata -0.21%, Cayara -0.82%, Colca -1.50%, Huancaraylla 5.24%, Sarhua -0.04% y Vilcanchos – 0.11% mientras los de crecimiento son Alcamenca 0.25%, Apongo 2.42%, Canaria 0.87%, Huamanquiya 0.18%, Huaya 1.09%.

Según las proyecciones de INEI la población provincial para el año 2015 es 23,383 habitantes y comparando con los años anteriores hay un ligero decrecimiento poblacional.

El INEI considera como pobreza a aquellas y aquellos que su nivel de consumo mensual es menor a S/. 229.4 nuevos soles y como pobres extremos a quienes, cuyo consumo mensual es menor a S/. 121.2 soles.

La pobreza total en la provincia de Fajardo ha disminuido entre 2007 a 2009, del 80.20% a 72.10%; es decir en 8.10% y la pobreza extrema del 47.10% a 40,60% en 6.50%, teniendo en cuenta el gasto debajo de la canasta básico de alimentos y no alimentos, los indicadores de pobreza por provincia y distritos 2009 INEI.

Al año 2007 la pobreza total en la provincia de Fajardo está por encima de la región de Ayacucho; con 72.1% en relación con 62.6% regional; lo mismo que la pobreza extrema, que se bien redujo a 40.6% está por encima del 26.2% regional, mientras la no extrema por debajo del 31.5% muestra una mayor reducción por debajo del 36.4% regional.

Según censo del año 2007, la incidencia de pobreza extrema en la Provincia de Fajardo fue de

52.45%, estando el mayor índice de Pobreza en el Distrito de Huamanquiya, (58.2%), seguido Hualla y Huancaraylla (57.1%), y los índices más bajos de pobreza se encuentran en Huancapi (32.5%), Alcamenca (39.2%).

Con una articulación vial interna deficiente, actividad agrícola de autoconsumo, entre otros indicadores, resumiéndose en un proceso de desarrollo que no está estancado avanza a pasos lentos. La provincia de Victor Fajardo afronta una gran austeridad, un inminente descuido y olvido por parte de las autoridades que le prometieron el oro y el moro, y estando en actividad se han visto en otra realidad y simplemente pasó el tiempo, nunca por lo menos se acordaron de la existencia de aquellos pueblos lejanos que necesitan de la ejecución de obras viales, mejorar las demandas de salud y educación.

Las actividades de línea sectoriales, que se orientan a atacar nuestros indicadores socio-económicos deprimentes, los recursos humanos son insuficientes frente a las funciones y competencias asignadas, así como por el crecimiento de las demandas de los servicios prioritarios de la gente que más necesita. Por lo que el acceso a la modernidad de las comunicaciones que limita la coordinación intersectorial y su relación con organismos públicos Provinciales y locales.

El fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos tanto administrativo, asistencial y profesorado, se ve limitado por los escasos recursos, la desatención en la asignación de recursos para coberturar la demanda de computadoras para la bibliografía cibernética vía satélite, equipo de ingeniería, equipo hospitalario y quirúrgico, maquinaria pesada para el mantenimiento de carreteras, vehículos y equipo audiovisual para transferencia tecnológica agropecuaria, entre otros, lo que resta calidad en los servicios.

Reducida capacidad operativa de los gobiernos locales para ejecución de proyectos por encargo, así como los burocráticos procesos de adquisición de bienes y servicios, retrasa la ejecución del gasto, traducándose en una "incapacidad de gasto".

El planeamiento del desarrollo se seguirá a través de los procesos participativos, por lo que se tomará los siguientes instrumentos de gestión:

- Plan de Desarrollo Concertado Estratégico 2011-2021,
- Plan de Competitividad Provincial,
- Plan Vial Departamental,
- Plan Estratégico Provincial Turístico,
- Plan Estratégico Provincial Agrario,
- Programas Estratégicos que orientan los procesos anuales del Presupuesto Participativo.

En los últimos años los procesos participativos se han visto fortalecidos por una mayor intervención de los organismos de la sociedad civil, así como por la intervención del Gobierno Provincial en los procesos locales, apoyando en la elaboración de Planes de Desarrollo Concertados y Procesos del Presupuesto Participativo, no atendiendo a los ejes de desarrollo definidos y focalizados, simplemente han sido documentos y letra muerta.

La atención de proyectos de carreteras, infraestructura de riego, energía eléctrica y proyectos productivos, para el Eje de Desarrollo Humano y Social, incidiendo en proyectos Provinciales de mejora de los servicios de educación y salud, dotación de servicios básicos, infraestructura educativa y de salud; para el eje de Desarrollo Territorial y Ambiental, proyectos de forestación, manejo de cuencas y manejo de alpacas y vicuñas entre otros. Como parte de la estrategia de organización y gestión para el desarrollo se conformarán Organizaciones Provinciales, como el Consejo Provincial de Jóvenes, etc.

2.2.- POTENCIALIDADES

La provincia de Victor Fajardo, es privilegiada por la naturaleza, se cuenta con microclimas desde los 2750 msnm hasta los 4,800 msnm, pasando de climas cálidos, húmedos, templados, fríos y de hielo lo cual permite poseer una biodiversidad ecológica con múltiples posibilidades y oportunidades para su aprovechamiento. Ayacucho es un espacio dedicado mayormente a la actividad agropecuaria y dispone de más de 20 mil hectáreas de tierras agrícolas; así mismo dispone de más de un 100 mil de hectáreas de pastos naturales para la actividad pecuaria. Por la biodiversidad de climas y microclimas, la Región Ayacucho cuenta con una gama de posibilidades de desarrollo como en plantas medicinales, aromáticas, tintóreas, forestales, frutales, etc. así como la variedad inmensa de fauna en la ceja de selva, sierra y media y alta; los mamíferos más abundantes son los camélidos, existiendo otros animales que no se encuentran en otras zonas como las vizcachas, venados, tarucas y zorros andinos. Por otro lado la existencia de reservas de recursos mineros no explotados le abre un futuro económico, como la zona de polimetálicos en Fajardo, entre otros que requieren inyección y financiamiento para su debida explotación. La presencia de sus ríos que se originan en las altas montañas y de lagunas de dimensiones, profundidad y calidad de agua, es recurso que da la posibilidad de un desarrollo energético, pesquero y turístico. El gaseoducto al atravesar por territorio ayacuchano debe constituir una posibilidad para el desarrollo económico de la Región. Sin duda Victor Fajardo tiene inmensas potencialidades y urge la necesidad de conjugar esfuerzos integrados con objetivos comunes para forjar el desarrollo integral y sostenido. El Gobierno Provincial de Victor Fajardo en el rol que le compete de fomentar, facilitar y posibilitar la inversión privada y crear nuevos corredores eco turísticos, carece de un programa de difusión con la finalidad de hacer conocer diversas posibilidades de negocio y atractivos turísticos a nivel nacional e internacional.

2.3.- PROBLEMAS

- Algunos conciben al Gobierno Provincial como un simple ejecutor de obras; como un espectador de la vida Provincial, que sólo toma parte en ella cuando el orden se perturba, pero que no cree resueltamente en ninguna idea determinada.
- Otros aspiran a adueñarse del Gobierno Provincial para usarlo como instrumento de los intereses de su grupo o de su clase.
- El Movimiento Regional "GANA AYACUCHO" no quiere ninguna de las dos cosas: ni el Gobierno Provincial indiferente, mero ejecutor de obras, ni el Gobierno Provincial de clase o de grupo.
- Quiere un Gobierno Provincial creyente en la realidad y en la misión superior de superar sus problemas sociales en forma ordenada y con direccionamiento estratégico.
- Un Gobierno Provincial que, al servicio de esa idea, asigne a cada hombre, a cada clase y a cada grupo, sus tareas, sus derechos y sus sacrificios.

- Un Gobierno Provincial de todos: es decir, que no se mueva sino por la consideración de esa idea permanente de Victor Fajardo; nunca por sumisión al interés de una clase ni de un partido.
- Olvido en el Mantenimiento de la infraestructura vial entre los centros de producción con el mercado, haciendo un hincapié que el 80% de la red vial Provincial está constituido por una Infraestructura de baja o muy baja calidad de construcción.
- La Actividad agropecuaria, pecuaria agroindustrial de baja calidad y productividad no competitivas, porque están orientados al autoconsumo, y la poca cantidad orientada hacia los mercados locales y Provinciales.
- La actividad Turística restringida, temporal por la falta de incorporación y difusión de otros atractivos al circuito turístico.
- La pobreza y extrema Pobreza, asentados en el ámbito rural y asentamientos humanos de las ciudades, el 72 % de la población es pobre y el 40% es de extrema pobreza (INEI).
- Cobertura deficiente de los servicios de Salud y Educación, la desnutrición infantil en niños menores de 5 años es del 43.2%.
- En cuanto al analfabetismo, existe una alta tasa de analfabetismo, del orden de 35% (INEI).

III.- VISION DE DESARROLLO

El Movimiento Regional GANA AYACUCHO, finalmente, es consciente de que la provincia de Victor Fajardo, vive de una profunda aceleración tecnológica, del aumento previsible de la brecha entre las naciones desarrolladas y subdesarrolladas y por tal razón pretende representar en la región la suma de ideas innovadoras y una real capacidad de convocatoria de los mejores talentos con vocación de servicio para la gran transformación nacional, en base a los Principios Fundamentales y Visión de Futuro mencionados tiene los siguientes objetivos.

1. Afianzar y defender el sistema democrático vigente con el pleno ejercicio del Principio de Autoridad como fundamento del Estado de Derecho y la Gobernabilidad, y con el respeto irrestricto de los Derechos Humanos.
- 2.- Promover el crecimiento económico de la Provincia mediante la inversión nacional y extranjera para generar más empleo y trabajo para más Ayacuchanos, asimismo con la promoción de la pequeña y micro empresa rural y urbana.
3. Profundizar la reforma del Estado a fin de volverlo más eficiente, respetando su papel promotor y regulador, pero a su vez que atienda las necesidades de los sectores sociales más necesitados.
4. Combatir la pobreza y la pobreza extrema, generando oportunidades a los pequeños y micro productor para su integración al mercado local, Provincial, construyendo la infraestructura productiva y mediante la capacitación para mejorar los niveles de producción y productividad.

5. Realizar una profunda reforma del sistema educativo a fin de que se convierta en una herramienta eficaz para el desarrollo nacional.
6. Contribuir a elevar la conciencia y educación cívica de la población para lograr su mayor participación política en la vida local, Provincial y nacional.
7. Implementar y desarrollar mecanismos eficientes para combatir la corrupción promoviendo el uso adecuado de los recursos estatales y aplicación de una cultura anticorrupción.

VISION DEL MOVIMIENTO REGIONAL GANA AYACUCHO.

La provincia de Victor Fajardo al 2022, ha logrado reducir la pobreza y extrema pobreza, atenuado la desnutrición y el analfabetismo, mediante el crecimiento económico sostenido y competitivo, brindando igualdad de oportunidades para generar bienestar socioeconómico y cultural a todos sus habitantes sin marginación alguna. Asimismo, ha afirmando su identidad cultural, aprovechando racional y eficientemente nuestros recursos naturales; es destino de inversión nacional e internacional, logrando ser promotor e impulsor de su desarrollo.

IV.- ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

4.1.- ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas para Desarrollo Provincial se enmarcan en el proceso de renovación de los lineamientos estratégicos de la Región Ayacucho, en miras de construir y generar una Región competitiva a nivel Nacional.

La Actualización de la Estrategia de Desarrollo Provincial es parte de un proceso de análisis, planificación, discusión y proyección, este proceso se inicia con la firma del acuerdo al encargado de sistematizar a través de la coordinación, como contraparte de las distintas acciones y visiones de diferentes grupos sociales, en la búsqueda de una visión integradora y no excluyente de la Actualización de la Estrategia de Desarrollo Provincial.

El trabajo se realizará con el fin de responder a los nuevos requerimientos y necesidades sociales, físicas y culturales que demandan los habitantes de la Región Ayacucho. El objetivo final de la nueva estrategia se presenta como un enorme desafío: arribar a la a ser Protagonista de un conductor de los destinos de la provincia de Victor Fajardo, tarea a la cual están llamadas conjuntamente la ciudadanía, el sector productivo, las ONGs y las instituciones privadas (MYPES a nivel Provincial).

Conscientes de la ambiciosa meta, en el análisis se integró a los más destacados representantes de todos los ámbitos, públicos y privados, que convergen en la toma de decisiones en temas tan diversos como el social, cultural, económico,

medioambiental, urbanístico y de servicios. Por esto, se utilizó una metodología basada en la realización de un proceso participativo de aplicación de encuestas y entrevistas en profundidad a destacados líderes de opinión.

A partir del reconocimiento de una estructura productiva diversificada, similar a la estructura nacional, la provincia de Victor Fajardo en los últimos años no ha efectuado una Estrategia de Desarrollo Provincial que promueve la competitividad de sus activos naturales (agricultura, minería, pesca y turismo) y su patrimonio humano (cultura, educación y gobernabilidad), los que, mediante una estrategia de desarrollo valoriza sus ventajas de localización y su vocación innovadora, posicionándola como la Región en preparación para la transferencia y el intercambio de bienes y servicios, de índole económica y cultural, con otras Regiones

Para que el Gobierno Provincial cumpla esta misión debe coordinar estrechamente con los gobiernos locales.

Se debe trabajar procesos de concertación que permitan participar a todos los hombres y mujeres de la región y no solamente a quienes hayan sido elegidos como autoridades.

Los procesos de elección de autoridades generan situaciones que debemos participar en restaurar a través de la concertación. Cada elección agita la vida de los pueblos de un modo febril. Los candidatos vociferan, se injurian, prometen cosas imposibles.

Cada hombre, para intervenir en la vida de su región, ha de afiliarse a un partido político, o votar en las organizaciones sociales de base.

Todos nacemos en una familia. Todos vivimos en un municipio. Todos trabajamos en un oficio o profesión.

Un Gobierno Provincial verdadero, como el que quiere el Movimiento Regional "GANA AYACUCHO", se sustentará en bases sólidas y vitales como la Familia, comunidad y Municipio.

Así el nuevo Gobierno Provincial habrá de reconocer la integridad de la familia como unidad social; la autonomía del municipio como unidad territorial, y las Organizaciones Sociales de Base, el sindicato, el gremio, la corporación, como bases auténticas de la organización total del Gobierno Provincial.

El desarrollo de las provincias debe ser promovido mediante sus respectivos gobiernos locales, a través de la transferencia de recursos, encargos, presupuesto participativo y cofinanciamiento de obras con el Gobierno Provincial y/o cooperación internacional.

4.2.- PROPUESTAS POR DIMENSIONES

A.- DIMENSION SOCIAL

A.1. SECTOR SALUD.

1. Hechos.

- Lineamientos y políticas públicas Provinciales de Salud y Nutrición.
- Presencia de Instituciones Públicas y Privadas en la Región.

- La provincia de Victor Fajardo cuenta con Recursos Humanos.
- Política Macro Provincial del Aseguramiento Universal.
- Existencia del Sistema de Salud Diferenciado en la Provincia.
- Proceso de Descentralización.
- Estratos Sociales.
- Personas con Capacidades Especiales.
- Grupos poblacionales en edad vulnerable.
- Sistemas de Saneamiento Básico.
- Presencia de Medios de Comunicación.
- Presencia de de Agentes Comunitarios de Salud.
- Tendencia a la Globalización.

2. Potencialidades.

- Existen Lineamientos y políticas públicas Provinciales de Salud y Nutrición.
- Presencia de Instituciones Públicas y Privadas.
- Se cuenta con especialistas de Salud y Nutrición. Presencia de determinados profesionales con capacidades fortalecidas.
- Existe voluntad política Provincial, para dar cumplimiento al Aseguramiento Universal.
- Voluntad política Provincial para la implementación del Sistema Único de Salud.
- Proceso de Descentralización en marcha.
- Estudios de Línea de Base de Desarrollo Social, para la toma de decisiones, por segmentos poblacionales.
- Intervención y presencia del Sector Salud.
- Programas y Proyectos que trabajan el tema de Saneamiento Básico.
- Programas planes de IEC – Información, Educación y Comunicación.
- Agentes Comunitarios de Salud con capacidades fortalecidas.
- La Provincia tiene acceso a la globalización.

3. Problemas.

- Los Lineamientos, políticas públicas de Salud y Nutrición, no se implementan de acuerdo a las necesidades de la población.
- Desarticulación y débil concertación intra e inter institucional tanto públicas como Privadas.
- Designación Inadecuada de profesionales de acuerdo a su especialidad y/o competencia.
- Débil fortalecimiento de capacidades en el personal de Salud.
- Insuficiente Recursos Humanos y especialistas en Salud y Nutricional.
- Aplicación parcial de la Política Macro Provincial respecto al Aseguramiento Universal.
- Existencia del Sistema de Salud Diferenciado.
- En el marco de la Descentralización y la transferencia, la mayor debilidad es el aspecto presupuestal.
- La intervención de los programas sociales de las instituciones públicas y privadas, se han centralizado a nivel urbano, urbano-marginal y rural, sin

tener en consideración las zonas alto andinas identificadas como brechas de pobreza y/o pobreza extrema.

- Tendencia de la población al Asistencialismo.
- No se cuenta con un sistema de información de beneficiarios de los programas sociales.
- Inseguridad Alimentaria.
- Falta de sensibilización respecto a la corresponsabilidad. Limitada participación ciudadana.
- Exigua oportunidad laboral e indiferencia frente a las personas con capacidades especiales.
- El ente rector en salud no cuenta con el número de profesionales y especialistas suficiente, para atender las demandas en todo el ámbito Provincial.
- Prevalencia de enfermedades en niños y niñas menores de cinco años; desnutrición crónica, parasitosis, anemia, IRAs, EDAs.
- Escaso personal especialista en Salud Mental.
- Incremento del embarazo precoz.
- Inadecuado e insuficiente sistema de Saneamiento Básico.
- No se cuenta con espacios educativos de salud y nutrición en los diferentes medios de comunicación, dirigido por especialistas.
- Falta de planes estratégicos Provinciales de motivación e incentivos para los Agentes Comunitarios de Salud.
- Débil fortalecimiento de capacidades en relación a la globalización, indiferencia al eje temático de Desarrollo Humano.

4. Objetivos a lograr.

- Fortalecimiento de capacidades para la implementación y aplicación de Políticas Públicas de Salud y Nutrición de la Región. Implementación y articulación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación en cada uno de los Sectores, a fin de asegurar la gestión por resultados.
- Elaboración sistematizada del Mapa de Actores.
- Promover Espacios de concertación y articulación de programas y proyectos, de instituciones públicas y privadas presentes en la Región.
- Reactivar e impulsar las plataformas de desarrollo por ejes temáticos a través de la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza en el ámbito Provincial.
- Elaboración de Planes de Fortalecimiento de Capacidades y Firma de convenios con instituciones, en el marco del Desarrollo Humano.
- Aseguramiento del Sistema Integral de Salud, por segmentos poblacionales y grupos etarios.
- Elaboración de proyectos de inversión en el marco del INVIERTE PERÚ, a fin de contar con presupuesto, generando la capacidad de gestión.
- Desarrollar un Sistema Único de Información, respecto a beneficiarios de Programas Sociales, por grupos etéreos.
- Dar cumplimiento a los lineamientos y planes Provinciales a favor de las personas con capacidades especiales, generando mejores condiciones de atención médica.

- Promover el respeto y el cumplimiento a los planes locales en favor de las personas vulnerables, madres gestantes, niños y adulto mayor, con enfoque intercultural que garanticen el bienestar y calidad de vida
- Lograr que el Sector Salud cumpla su rol rector, con profesionales especialistas, que brinden atención con calidez y calidad, que cuenten con las herramientas de gestión necesarias, así como con equipamiento de tecnología, infraestructura, acorde a las necesidades de la población, en el ámbito de la provincia de Victor Fajardo.
- Implementación de Sistemas de Saneamiento Básico en el ámbito Provincial.
- Crear espacios de información, comunicación y educación, en los diferentes medios televisivos y radiales, dirigido a la sociedad en general, por grupos etarios, en temas de salud, nutrición y temas transversales, con enfoque de la interculturalidad.
- Implementación mediante ordenanzas Provinciales, programas de incentivos para los Agentes Comunitarios de Salud.
- Implementación de bibliotecas virtuales, con temas educativos de Salud, Nutrición y temas transversales.
- Promover la planificación articulada, concertada y participativa.
- Identificar espacios donde se practiquen y promuevan estilos de vida saludable.
- Desarrollar un Sistema de Salud basado en la atención primaria de la salud (preventivo, promocional)
- Reordenamiento de la Dirección Provincial de Salud orientado a la mejora en su rol de Rectoría y Gobierno de salud.
- Financiamiento planificado y progresivo de plazas, que cubran las demandas previstas en hospitales y establecimientos de salud con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios de salud.
- Mejorar el acceso de los medicamentos de bajo costo a la población en general a través de una gestión moderna y transparente con compras corporativas y farmacias populares.
- Desarrollar un Plan de contingencia al Hospital Provincial, con Centros de Salud de nivel I-4 fortalecidos para la atención materno-infantil.
- Desarrollo de un Plan Estratégico Integral para mejorar la Salud Mental.

5. Lineamientos de Política con la que se Relaciona.

Se tendrá como marco el Acuerdo Nacional, los Objetivos del Milenio.

- Plan Provincial de Desarrollo Concertado.
- Plan Provincial de Seguridad Alimentaria.
- Plan Provincial de Acción por la Infancia y la Adolescencia.
- Plan Provincial de las Personas con Capacidades Especiales.
- Plan Provincial Concertado de Salud.
- Lineamiento Provincial de Promoción de la Maternidad segura y saludable.
- Lineamiento Provincial de Promoción de estilos de vida y entornos saludables.
- Plan Provincial de prevención y control de la violencia familiar y social.
- Plan nacional de personas con capacidades especiales.
- Plan nacional del adulto mayor.

6. Propuesta de Acción.

- Elaborar y ejecutar planes, proyectos y programas de intervención en temas de salud, nutrición y educación, temas transversales.
- Articulación y concertación participativa de actores decisores del sector privado, público y sociedad civil organizada, que intervienen en los ejes de desarrollo de la Dimensión social. Promover la planificación articulada, concertada y participativa, a fin de generar sinergia.
- Desarrollo de un sistema de Monitoreo y evaluación, sistema de mapeo de Actores, sistema Único de información, a fin de realizar una gestión de calidad.
- Convocar a profesionales especialistas en las instancias pertinentes de toma de decisiones.
- Realizar alianzas estratégicas, convenios con fuentes cooperantes para el cumplimiento de los objetivos.
- Implementar y ejecutar proyectos de inversión pública en el marco del INVIERTE PERÚ.
- Desarrollar una gestión transparente, con valores éticos y morales, con productos y resultados sostenibles.
- Firma de convenios con Instituciones de fuentes cooperantes, a fin de incentivar con becas de estudios especializados acorde a la globalización, a los trabajadores destacados.
- Implementar Módulos de Estimulación Temprana, salud y nutrición, teniendo como modelo las experiencias exitosas.
- Desarrollo de Ferias de Oportunidades y Campañas de Salud Integral, campañas de sensibilización, dirigido a las organizaciones sociales de base y actores principales, a fin de transitar de un enfoque asistencialista a la seguridad alimentaria.
- Desarrollar e implementar Familias Saludables, barrios saludables, comunidades Saludables, distritos saludables.
- Desarrollar Programas y Proyectos de Nutrición Infantil (Atención Binomio Madre – Niñ@, Atención a la Madre Gestante y Lactante).
- Promover y desarrollar entornos de estilos de vida saludable.
- Implementación de programas de atención para las personas en edad vulnerable y en riesgo.
- Promover y difundir el consumo de productos locales en la alimentación familiar.

7. Estrategias.

Las Estrategias de intervención están enmarcadas en el Plan de Gobierno, debidamente estructurado, con principios éticos y de valores, acordes a los lineamientos actuales de gestión de Gobierno, teniendo en consideración la globalización, competitividad y desarrollo humano.

Las Estrategias propuestas, son un instrumento bajo un esquema técnico basado en una visión, misión, objetivos, metas y acciones que cumplir, que gracias a un sistema de monitoreo y evaluación nos permitirán tomar decisiones, a fin de lograr resultados y productos óptimos que sean sostenibles en el tiempo o que sirvan de modelo de intervención.

8. Metas.

- Reducir la Desnutrición en 1 punto porcentual por año.
- Implementar y ejecutar 4 proyectos de Impacto inversión pública en el marco del INVIERTE PERÚ enmarcados en la Dimensión de Desarrollo Social, por año.
- Implementar 11 Bibliotecas Virtuales, 1 por Distrito.
- Implementar 11 Módulos de Estimulación Temprana, Salud y Nutrición en cada Provincia.
- Firma de 2 Convenios por año, con la Cooperación Internacional enmarcados en la Dimensión de Desarrollo Social.
- Elaborar y Ejecutar 1 Plan de Fortalecimiento de Desarrollo de Capacidades, en el Sector Público, de acuerdo a la Dimensión de Desarrollo Social.
- Hacer entrega de 2 becas por año, a los mejores trabajadores de la Entidad Pública, que aportaron con el Desarrollo de la Región.
- Contar con 2 Programas Televisivos, con temas Educativos de Salud, Nutrición, Temas Transversales, dirigido por especialistas.
- Contar con un espacio radial donde se difundan Mensajes Fuerza, respecto a temas Educativos de Salud, Nutrición, Temas Transversales, dirigido por especialistas, los 365 días del año.
- Realizar 1 Feria de Oportunidades, mensualmente, en cada Distrito.
- Elaborar 1 propuesta articulada y concertada, de incentivos para los Agentes Comunitarios de Salud y ejecutarla.
- Identificar e implementar en cada provincia, 1 espacio donde se practiquen estilos de vida saludable.

A.2. SECTOR EDUCACION.**1. Hechos.**

- Lineamientos y políticas públicas Provinciales de Educación.
- Presencia de Instituciones Públicas y Privadas en la Provincia.
- Se cuenta con el Proyecto Educativo Provincial.
- La Provincia cuenta con Recursos Humanos.
- Acceso a la Educación.
- Personas con Capacidades Especiales.
- Presencia de Programas Sociales.
- Asignación Presupuestal para Mejoramiento de Instituciones Educativas.
- Tendencia a la Globalización.

2. Potencialidades.

- Existen Lineamientos y políticas públicas Provinciales de Educación.
- Presencia de Instituciones Públicas y Privadas (Escolarizada y CETPRO).
- Se cuenta con especialistas de Educación en la UGEL.
- Programas y Proyectos que trabajan el tema de Mejoramiento de la Calidad Educativa.
- Presencia de Promotores Educativos en Educación Primaria e Inicial, con capacidades fortalecidas.

- La Región Ayacucho tiene acceso a la globalización.

3. Problemas.

- Los Lineamientos, políticas públicas de Educación no se ajustan al contexto Provincial.
- Desarticulación y débil concertación intra e inter institucional tanto públicas como Privadas que trabajan el tema educativo.
- Deserción Escolar.
- Inseguridad Alimentaria.
- Niños y niñas con Parasitosis.
- Falta de sensibilización respecto a la corresponsabilidad de parte de los Padres de Familia.
- Bajo Rendimiento Escolar.
- Baja autoestima, identidad, valores en los niños y niñas en edad escolar.
- Discriminación e indiferencia frente a las personas con capacidades especiales.
- Prevalencia de enfermedades en niños y niñas menores de cinco años; desnutrición crónica, parasitosis, anemia, IRAs, EDAs.
- Inseguridad Alimentaria.
- Incremento de embarazo precoz.
- Inadecuado e insuficiente sistema de Saneamiento Básico.
- Débil fortalecimiento de capacidades en relación a la globalización, indiferencia al eje temático de Desarrollo Humano.
- Docentes desacreditados por la comunidad.
- Deficiente infraestructura y mobiliario.
- Falta de implementación de Bibliotecas Virtuales.
- Débil programa de incentivos para docentes destacados.
- Vías de comunicación poco accesibles para que los profesores se trasladen al lugar de trabajo.

4. Objetivos a lograr.

- Fortalecer capacidades para brindar una Educación de Calidad.
- Implementación y articulación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación para medir la calidad educativa impartida.
- Elaboración sistematizada del Mapa de Actores.
- Promover Espacios de concertación y articulación de programas y proyectos, de instituciones públicas y privadas presentes en la Región.
- Reactivar e impulsar la plataforma de desarrollo educativo por ejes temáticos a través de la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza en el ámbito Provincial.
- Elaboración de Planes de Fortalecimiento de Capacidades y Firma de convenios con instituciones, en temas transversales
- Elaboración de proyectos de inversión en el marco del SNIP, a fin de mejorar la calidad educativa.
- Promover y difundir el consumo de productos locales en la alimentación familiar.
- Dar cumplimiento a los lineamientos y planes Provinciales Educativos a favor de las personas con capacidades especiales.

- Generar oportunidades laborales mediante la implementación de talleres técnicos, dictados por docentes con capacidades especiales.
- Lograr que el Sector Educación cumpla su rol rector, con docentes especialistas, que brinden educación de calidad, que cuenten con las herramientas de gestión necesarias, así como con equipamiento de tecnología, infraestructura, acorde a las necesidades de la población en edad pre escolar y escolar, en el ámbito de la provincia de Víctor Fajardo.
- Implementación de Sistemas de Saneamiento Básico en el ámbito Provincial.
- Crear espacios de información, comunicación y educación, en los diferentes medios televisivos y radiales, dirigido a la sociedad en general, por grupos etarios, en temas de educación, temas transversales, con enfoque de la interculturalidad.
- Desarrollo de Ferias de Ciencia y Tecnología descentralizadas.
- Reconocimiento a docentes destacados, mediante Resoluciones Provinciales.
- Implementación de bibliotecas virtuales, de manera descentralizada.
- Firma de convenios con Instituciones de fuentes cooperantes, a fin de incentivar con becas de estudios especializados acorde a la globalización, a los docentes destacados.
- Promover la planificación articulada, concertada y participativa.
- Identificar espacios donde se practiquen y promuevan estilos de vida saludable.
- Implementar programas de capacitación especializada y de salud mental, infraestructura y material educativo con entidades, públicas-privadas y cooperación internacional para las personas con discapacidad.

5. Lineamientos de Política con la que se Relaciona.

Se tendrá como marco el Acuerdo Nacional, los Objetivos del Milenio.

- Plan Provincial de Desarrollo Concertado.
- Plan Provincial de Educación.
- Plan Provincial de Acción por la Infancia y la Adolescencia.
- Plan Provincial de las Personas con Capacidades Especiales.
- Lineamiento Provincial de Promoción de estilos de vida y entornos saludables.
- Plan Provincial de prevención y control de la violencia familiar y social.

6. Propuesta de Acción.

- Elaborar y ejecutar planes, proyectos y programas de intervención en temas de Educación que atiendan a las necesidades del contexto.
- Articulación y concertación participativa de actores decisores del sector privado, público y sociedad civil organizada, que intervienen en el eje de desarrollo educativo.
- Promover la planificación articulada, concertada y participativa, a fin de generar sinergia, entre decisores.

- Desarrollo de un sistema de Monitoreo y evaluación, sistema de mapeo de Actores, sistema Único de información, a fin de generar una educación de calidad.
- Emitir disposiciones a fin de que el docente permanezca en su lugar de trabajo, durante los días laborales, dar sanciones ejemplares.
- Realizar alianzas estratégicas, convenios con fuentes cooperantes para el cumplimiento de los objetivos, en el marco de la calidad educativa.
- Implementar y ejecutar proyectos de inversión pública en el marco del INVIERTE PERÚ, a fin de implementar Bibliotecas virtuales.
- Ejecutar obras de construcción y mejoramiento de carreteras, para facilitar el acceso a la educación.
- Desarrollar una gestión transparente, con valores éticos y morales, con productos y resultados sostenibles.
- Promover programas orientados al desarrollo infantil en sus diferentes dimensiones, que desarrolla las habilidades y mejora la práctica de los padres de familia y de los educadores en la atención integral de niños de acuerdo a los avances de la ciencia y en concordancia con sus derechos

7. Estrategias.

Las Estrategias de intervención están enmarcadas en el Plan de Gobierno, debidamente estructurado, con principios éticos y de valores, acordes a los lineamientos actuales de gestión de Gobierno, teniendo en consideración la globalización, competitividad y desarrollo humano.

Las Estrategias propuestas, son un instrumento bajo un esquema técnico basado en una visión, misión, objetivos, metas y acciones que cumplir, que gracias a un sistema de monitoreo y evaluación nos permitirán tomar decisiones, a fin de lograr resultados y productos óptimos que sean sostenibles en el tiempo o que sirvan de modelo de intervención.

8. Propuesta de Acción.

- Fortalecer como prioridad la educación pública, gratuita y obligatoria con calidad en todas las modalidades y niveles educativos.
- Promover programas novedosos para mejorar la calidad educativa con apoyo de la cooperación nacional e internacional.
- Universalizar la capacitación docente permanente, gratuita y con estímulo, bajo el principio: maestros capacitados, alumnos de calidad.
- Garantizar una gestión educativa autónoma, de calidad y transparente con profesionales competentes e innovadores.
- Implementar una educación intercultural bilingüe rural con programas de alfabetización integral en su lengua materna.
- Fortalecer una educación para la seguridad ciudadana, con valores y educación ambiental, desde la formación básica y superior con participación de la comunidad educativa.
- Fomentar e implementar estilos de vida saludable a través del deporte, actividades recreativas, arte, turismo y cultura.
- Implementar programas de capacitación especializada y de salud mental, infraestructura y material educativo con entidades públicas, privadas y cooperación internacional para las personas con capacidades de especiales.

- Reducir la Deserción escolar al 90%.
- Implementar y ejecutar proyectos necesarios de inversión pública en el marco del SNIP enmarcados en el eje educativo.
- Aprobar Ordenanzas Provinciales, enmarcados en la Calidad Educativa coherentes con la realidad Provincial.
- Implementar Bibliotecas Virtuales e itinerantes a nivel de la región.
- Reducir el analfabetismo a nivel rural y urbano marginales.

A.2.1. EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

- Mejoramiento de la calidad del desempeño pedagógico dando mayor cobertura a la capacitación y actualización del personal Directivo y Docente.
- Mejoramiento de la capacidad de gestión y de la calidad de los servicios educativos en todos los Niveles procurando la Modernización especializada de Centros Educativos en todos los Niveles
- Atención prioritaria a los educandos de nivel inicial, primario, secundario, educación especial, andrología en sus diferentes programas y modalidades.
- Promover el trabajo articulado entre los actores de la educación, Docentes, Padres de Familia, Estudiantes y Comunidad.
- Planificación, concertada y participativa de los actores involucrados con la formación profesional, entre ellos Institutos Superiores Pedagógicos, Institutos Superiores Tecnológicos, procurando que su formación sea acorde a las necesidades de demanda laboral de la región.
- Propiciar el desarrollo de contenidos educativos en la formación de valores cívicos, éticos y desarrollo de la persona humana, habilidades en la comunicación integral y en pensamiento lógico-matemático, dominio de las nuevas tecnologías educativas, conocimiento de un segundo idioma, formación del espíritu empresarial y artístico, educación física y deporte y, sobre todo, una actitud positiva y preparación integral para la vida.
- Prestar preferente atención a la educación en las zonas rurales, mediante consultas locales que permitan contribuir a la estructuración de currículos capaces de impulsar el desarrollo. Aumentar la oferta de enseñanza alternativa (aula/campo) para la educación secundaria con un enfoque coherente y real, aplicando estrategias de educación para la vida.
- Brindar educación de calidad promoviendo valores democráticos, respeto a los derechos humanos, valoración del pluralismo y la diversidad cultural.
- Gestionar la creación de la Facultad de Medicina Humana en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.
- Establecer patronatos deportivos, con espíritu descentralista, integrados por miembros ligados a las diversas actividades deportivas, favoreciendo las condiciones para ampliar a toda la población la actividad deportiva y recreacional, desarrollando para tal efecto programas y actividades deportivas y recreativas, a fin de lograr el desarrollo físico y emocional de su población.
- Facilitar y otorgar premios de estímulo a los deportistas calificados de alto nivel los medios necesarios y modernos para su preparación.

- Recuperar la infraestructura deportiva estatal, incluida la escolar y se construirán a nivel Provincial y Distrital nuevas instalaciones deportivas de uso público polivalente, con participación del sector privado.
- Promover y apoyar la práctica y participación en eventos deportivos de las personas con capacidades especiales , en las diferentes modalidades especiales de este sector, así como por deportistas calificados (veteranos y de la tercera edad) en las diferentes disciplinas y fomentar su participación en eventos nacionales e internacionales

A.2.2. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- La ciencia y la tecnología son claves para una educación encaminada al desarrollo del aparato productivo. Consecuentemente, la región, debe coordinar y promover acciones con la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Instituciones tecnológicas, y con las empresas privadas para reforzar presupuestalmente a las acciones de investigación, referidos a la ciencia y tecnología
- Priorizar la transferencia tecnológica del extranjero y la creación de centros de investigación y de redes de excelencia (biotecnología, sobre todo para el agro), así como el establecimiento de un banco de tecnología, con el fin de poner información técnica a disposición de cualquier interesado.
- Crear laboratorios descentralizados y equipados con tecnología de última generación para difundir conocimientos para el control de procesos industriales, agrícolas, entre otros, los cuales estarán vinculados a universidades fuera de Ayacucho.
- Fomentar la investigación, identificación, inventario, puesta en valor y protección del patrimonio histórico, así como la promoción y difusión de nuestra riqueza cultural, con la participación activa de la sociedad y de las organizaciones nacionales.
- Utilizar tecnologías informáticas de comunicación para crear, descentralizar y ofrecer acceso al conocimiento general y especializado, que fomente la educación, la investigación y la creación, promoviéndose el establecimiento de una red de bibliotecas físicas y a través del uso masivo especializado del Internet.
- Promover la difusión masiva y popular del arte en todas sus manifestaciones artísticas, tanto tradicionales como modernas, comprometiendo la inversión privada en esta tarea
- Elaborar un plan estratégico Provincial de comunicaciones para recoger el apoyo ciudadano a los esfuerzos educativos del Estado, teniendo en cuenta que las innovaciones requieren de una difusión oportuna para su cabal comprensión y acogida.

A.2.3. LA MUJER EL NIÑO Y LA JUVENTUD

- Incrementar la equidad y la igualdad de oportunidades (implica utilizar criterios que reconozcan las diferencias y desigualdades sociales para diseñar estrategias de política social dirigidas a ampliar y ofrecer igualdad de oportunidades a todos los jóvenes hombres y mujeres de la Región).
- Definir e instrumentar una política Provincial de juventudes que permita incorporar plenamente a la juventud al desarrollo de la Región;

- Apoyar las Políticas de apoyo Juvenil, con especial atención al empleo y a la vivienda.
- Canalizar la participación de los jóvenes en la Juntas generales de la Región, prestando una especial atención a los movimientos juveniles.
- Dinamizar y promocionar actividades, culturales, sociales, deportivos etc. y servicios destinados a los jóvenes en el ámbito territorial de nuestra Región.
- Promover el liderazgo de los Jóvenes desde los distintos sectores para una participación directa en los asuntos políticos, sociales, culturales y deportivos.
- Promover la creación de los micros y pequeñas empresas con las capacidades emprendedoras de los jóvenes y que contribuyan a la innovación tecnológica, económica y social de la región.
- Promover proyectos de prevención y rehabilitación dirigido a jóvenes que se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad.
- Desarrollar nuevas estrategias de capacitación técnica productivas para los jóvenes que no tienen acceso a la educación formal.
- Promover convenios para la institucionalización en las entidades educativas básicas y superiores con estímulos a los mejores alumnos.
- Fomentar e implementar infraestructuras y espacios recreacionales.

A.2.4. SEGURIDAD CIUDADANA

- La impunidad de los delincuentes (abigeato, pandillismo, etc). Las sanciones son escasas o insuficientes. Las víctimas y los perpetradores perciben esta carencia. La impunidad alienta el delito.
- Situación de la policía. Escasez de efectivos y recursos, deficiente distribución, alta percepción de corrupción.
- Fácil acceso a las drogas y al alcohol. Hace más propensas a las personas a cometer delitos y aumenta la violencia de los mismos.
- Falta de oportunidades de trabajo, educación y recreación. Casi todos los delitos de robo a personas y domicilios son cometidos por individuos sin empleo estable o que no están insertos en procesos de educación formal con expectativas.
- Familias desestructuradas e inestables. Propende a crear una gran cantidad de jóvenes en situación de riesgo y abandono.
- Implementar y fortalecer políticas orientadas a prevenir y disuadir aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas, así como la propiedad pública o privada
- Propiciar una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia social, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia y generando estabilidad social que afiance los deberes y derechos de los ayacuchanos
- Fortalecer el liderazgo de los integrantes del Comité Provincial, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, para el desarrollo de actividades y proyectos bajo un enfoque de prevención.

A.2.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se observa una apatía e inoperancia en su participación debido a la capacidad de convocatoria de los Gobernantes Provinciales y Municipales, muchas veces han generado expectativas con los presupuestos participativos, sin haberlos atendidos presupuestalmente, a sus requerimientos en muchas veces su participación ha sido politizada sectariamente. Por lo que es necesario fortalecer la democracia participativa y directa; Crear una nueva Ley de Participación y control ciudadano; incorporar las experiencias de concertación territorial con las de carácter sectorial, como las que se han creado en educación salud y transportes.; Articular y fortalecer los procesos de planeamiento concertado y presupuesto participativa de los ámbitos distritales, provinciales y Provincial. Establecer funciones diferenciadas entre los Consejos de Coordinación Local distritales y las Juntas Vecinales.

B.- DIMENSION ECONOMICA

B.1.- HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD.

En nuestra Provincia muchos de los proyectos de desarrollo se han planificado en gabinete de arriba hacia abajo, se han uniformizado las propuestas a nivel de provincias importantes, sin tomar en cuenta las distintas realidades existentes de las otras provincias. La vida de la Provincia está diferenciada según la ubicación geográfica. Siendo representada básicamente por la sierra con sus respectivos valles, en donde tienen se desarrollan fundamentalmente actividades, agrícolas, ganaderas, mineras, pesqueras, comercio y el conjunto de servicios articulados con éstas, aun son insuficientes para atender las necesidades alimentarias de la población y tienen una limitada capacidad de impulsar un proceso de desarrollo sostenido en la región. La complejidad del medio geográfico condiciona un proceso económico lento en las provincias alejadas del capital de la región, que es donde se ubican los Distritos de pobreza y extrema pobreza, debido entre otros por la falta de una comunicación vial.

Las actividades, agrarias, mineras, pesqueras, turismo y la de transporte, en la actualidad están pasando por una crisis que agobia y refleja en el sentimiento del poblador de la Provincia, ya que hay un resquebrajamiento de valores entre la sociedad dedicada a las labores netamente productivas, con las mypes, ya que existe diferencia en cuanto se refiere a los créditos para capital de trabajo con las entidades crediticias.

El estado como estado no está asumiendo el papel de protección, con los productores, existiendo entidades crediticias con intereses elevados que no son nada convenientes para lograr sus objetivos para su competitividad, teniendo en cuenta que se tiene firmas de tratado de Libre comercio con varios países del exterior, por lo que se requiere productos de altísima calidad con la finalidad de competir con otros productores de las ciudades de la costa y de la selva.

Es el mismo hecho que está atravesando con los Pequeños mineros y mineros artesanales, que como informales trabajan en zonas muy deprimentes y en condiciones deplorables, al cual por su ilegalidad no tienen un crédito para capital de trabajo orientado a la extracción de minerales metálicos y no metálicos. Las actividades de línea

sectoriales, que se orientan a atacar nuestros indicadores socio-económicos deprimentes, los recursos humanos son insuficientes frente a las funciones y competencias asignadas, así como por el crecimiento de las demandas de los servicios prioritarios de la gente que más necesita.

El sector acuícola está regulado principalmente por la Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura La trucha que se cultiva en la región Ayacucho es la llamada “arco iris”, una especie introducida que se ha adaptado bien a las condiciones climáticas de aguas frías de la sierra Ayacuchana. El cultivo se realiza en estanques de tierra y en jaulas flotantes en diversos ríos y lagunas alto andinas. La producción alcanzó 100 TN mil toneladas en 2017, las cuales se destinaron al mercado Provincial, actualmente se encuentran registrados un total de 7 empresas piscícolas la mayoría a nivel de subsistencia. Las ventajas que suelen citarse para estos cultivos consisten en la existencia de una gran diversidad de especies susceptibles de ser cultivadas; existencia de tecnologías desarrolladas localmente o adaptadas; disponibilidad de terrenos apropiados para la construcción de estanques, con agua abundante y clima favorable durante todo el año.

B.2.- POTENCIALIDADES.

La situación geográfica de la provincia de Victor Fajardo, hace posible que se cuente con recursos naturales potenciales, climas, alturas, paisajes, valores históricos, capacidades productivas, centros poblados importantes, etc. Las diferentes condiciones geográficas y de ubicación del territorio le proporcionan una amplia biodiversidad, 44 zonas de vida que se constituyen, a su vez, en ventajas comparativas sobre las que es factible trazar propuesta de desarrollo.

La gran cantidad de zonas mineralizada Metálico y no Metálico a nivel del ámbito Provincial, que no son explotadas, por falta de capital de trabajo

1. La gran cantidad de Mineros artesanales, en diferentes provincias de la Región que extraen minerales artesanalmente y que sus productos son abarataados por empresas monopólicas, que no tributan al canon minero.
2. Grandes hectáreas de terreno abandonado en diferentes zonas de la Provincia por falta de iniciativa, capacitación por parte del estado, para la siembra de productos agrícolas y la conservación de pastos para la alimentación pecuaria.
3. Producción de gran cantidad de Leche, y sus derivados, no potencializados en su dimensión
4. El gaseoducto pasa por territorio del ámbito Provincial, pero a pesar de estos factores favorables, el estado no prioriza una Central de planta de Gas, para disminuir el precio para una región que tiene de lujo un balón de gas.
5. La región cuenta con gran potencial de biodiversidad terrestre y libre transgénico.
6. Gran biodiversidad de especies vegetales aprovechables por el hombre, tanto en frutos, plantas medicinales, plantas industrializables y árboles maderables de la flora existente se caracterizan por su heterogeneidad en cuanto a su composición, distribución y contenido volumétrico de sus especies arbóreas.
7. La Provincia posee zona potenciales para pastizales, por lo tanto, el desarrollo de la ganadería vacuna esta más relacionado con la práctica semi-estabulada. Por el contrario, su geografía y variedad florística le permite alentar la crianza de ovinos, caprinos y camélidos sudamericanos, se puede exhibir con orgullo la presencia de las vicuñas en las comunidades.
8. Recursos y atractivos turísticos importantes basados en el patrimonio cultural y natural, y trabajos concertado entre el sector público y privado, a través de las redes de turismo, cámara Provincial de turismo. y políticas naciones apropiadas que incentivan la actividad turística.

B.3.- PROBLEMAS.**1. Productos agropecuarios con baja productividad y niveles de competitividad**Causas.

- Actividad agropecuaria predominante de subsistencia y dependiente de las precipitaciones pluviales;
- Desorganización de los productores;
- Producción no planificada;
- Falta de capacitación tecnológica, y un crédito no accesibles al productor al agricultor con tasas acorde a la realidad.

2. Elevado costo de transporte hacia los mercados locales y ProvincialesCausas.-

- Vías de transporte en mal estado;
- Carencia de carretera que articulen zonas productivas con el mercado

3. Falta de conocimiento de los pobladores, sobre la extracción de minerales metálicos y no metálicos, por empresas monopólicas y explotadoras del factor humano de la zona, sin llegar a disfrutar para su desarrollo con las regalías del canon minero.Causas.

- Falta de capacitación y asistencia técnica a la población o comunidad sobre la Ley de minería por parte del Ministerio de Energía y minas
- Buscar mercado competitivo para los minerales extraídos por los mineros Artesanales.
- Otorgarle la legitimidad a mineros artesanales agrupados como S.A.

4. Las vías de acceso (carreteras) al interior de las provincias, y a los distritos se encuentran en completo abandono por parte de las autoridades del sector.Causas.

- El olvido de las autoridades en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las carreteras para el acceso de los pueblos más lejanos de la Región
- Ausencia de presupuesto hacia los Gobiernos Locales, para este sector.

5. Los recursos Turísticos arqueológicos y naturales en mal estado y no aprovechados por falta de recursos económicos para la promoción de la actividad turística, por parte de la Dirección de Industria y Turismo y debilidad institucional de las organización sociales que no permiten desarrollar acciones de impacto, a fin de incorporar atractivos turísticos en las zonas turísticas desconocidas en la provincia de Víctor Fajardo.Causas.

- Desinterés de las autoridades y la sociedad en diversificar la oferta turística.
- La prestación de los servicios de atención al público de muy mala calidad y la falta de difusión de los atractivos turísticos a nivel de la región.
- Capacitación a las autoridades locales y pobladores donde exista potencialidades turísticas ya focalizadas y definidas por el sector correspondiente.
- Carencia de Recursos Financieros y
- Carencia de promoción de servicios turísticos.
- infraestructura vial deficiente al interior de la misma región.
- crecimiento de servicios turísticos en cantidad y no en calidad, falta de conciencia turística y seguridad.

6. La no instalación de una planta de gas Camisea en la jurisdicción de la Región.

Causas.

- La falta de voluntad por parte del Estado en solicitar su Instalación para abaratar costos y esté al alcance de los bolsillos de los más humildes
- El desinterés de las autoridades de turno en no hacer fuerza efectiva para solicitar la instalación de una planta de Gas.
- El desinterés de la empresa monopólica del Gas, de no querer Instalar la planta por parcerle antieconómico.

7. Limitada Producción Pesquera y AcuicolaCausas.-

- Insuficiente producción local de semilla de buena calidad con características de acuerdo a las necesidades de los truchicultores; la contaminación en algunos cuerpos de agua y una escasa infraestructura de plantas de procesamiento y frio post cosecha, el incremento en los costos de alimento balanceado y difíciles condiciones de transporte y comunicaciones.
- Escaso conocimiento de la tecnología de cultivo de especies amazónicas en el sector productivo, escaso conocimiento sobre aspectos económicos, de sanidad acuícola, de mercado y limitada oferta de servicios como transporte, energía y comunicaciones.
- El desarrollo de la piscicultura y la acuicultura es incipiente en sus diversas, debido fundamentalmente a la carencia de infraestructuras acuícolas y pesqueras dedicadas a la producción de ovas y alevinos a nivel promocional para distintas especies hidrobiológicos y que esté orientado a realizar el repoblamiento y producción en los diversos recursos hídricos.
- A nivel de la provincia de Víctor Fajardo existe desconocimiento del potencial hídrico e hidrobiológico para su aprovechamiento en forma racional, técnica y científica en la producción de alimentos de origen acuático, para satisfacer las necesidades alimenticias de la población
- El radio de acción de la Dirección Provincial de la Producción es limitado, centrando su participación en las provincias cercanas de la capital de la región; por no contar con suficientes recursos humanos y materiales para poder tener una mayor cobertura.

B.4.- OBJETIVOS A LOGRAR**El objetivo General.**

Fortalecer, Modernizar y Reactivar las actividades económicas de la provincia de Víctor Fajardo.

Objetivo específicos.

- Fortalecer la política económica de la Provincia sobre los principios de la economía social de mercado, que es de libre mercado pero conlleva el papel insustituible de la Provincia responsable, promotor, regulador, transparente y subsidiario, que busca lograr el desarrollo humano y solidario del país mediante un crecimiento económico sostenido con equidad social y empleo.
- Integrar la política Provincial ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible de la región e institucionalizar la gestión ambiental,

pública y privada, para proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurar la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles; lo cual ayudará a mejorar la calidad de vida, especialmente de la población más vulnerable de la región.

- Fortalecer la capacidad de la región para generar y utilizar conocimientos científicos y de innovación de tecnologías, para desarrollar los recursos humanos y para mejorar la gestión de los recursos naturales y la competitividad de las empresas. De igual manera, nos comprometemos a incrementar las actividades de investigación y el control de los resultados obtenidos, evaluándolos debida y puntualmente. También a asignar mayores recursos financieros mediante concursos públicos de méritos que conduzcan a la selección de los mejores investigadores y proyectos, así como a proteger la propiedad intelectual.
- Desarrollar la infraestructura y la vivienda con el fin de eliminar su déficit, hacer a la Provincia más competitivo, permitir su desarrollo sostenible y proporcionar a cada familia las condiciones necesarias para un desarrollo saludable en un entorno adecuado.
- Impulsar el desarrollo agrario y rural de la región, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social del sector. Dentro del rol subsidiario y regulador de la región señalado en la Constitución, promoviendo la rentabilidad y la expansión del mercado de las actividades agrarias, impulsando su competitividad con vocación exportadora y buscando la mejora social de la población rural.
- Incrementar la calidad, productividad acuícola comercializado a nivel Provincial nacional e internacional, Incrementar la inversión privada en acuicultura y Promover la producción nacional de insumos para la acuicultura.
- Promover la investigación y desarrollo, la adaptación y transferencia tecnológica en materia de acuicultura y Contar con una estructura organizacional y capacidades humanas adecuadas.

B.5.- LINEAMIENTOS DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA

- Impulsar la reactivación del aparato productivo Provincial, sea en el campo agrario, industrial y de servicios (principalmente turísticos), en base a análisis de las potencialidades efectivas y de las alternativas de producción que permitan una mayor aceptación en el mercado, promoviendo la información especializada, la capacitación y la asistencia técnica en apoyo a la organización empresarial. Es importante señalar que, recientes estudios, han llegado a la conclusión que el principal problema de las empresas no es el mercado en si, ni el financiamiento, sino las debilidades se encuentran en la gestión.
- Mejorar la calidad de los servicios turísticos mediante el desarrollo de la conciencia y cultura turística en la población y los agentes privados.
- En esa dirección, el gobierno deberá fomentar efectivos programas de formación empresarial y de articulación, promocionando el desarrollo de las cadenas productivas (por corredor económico).
- Apoyar la inversión privada estudiando dispositivos y normas que posibiliten condiciones favorables y atractivas para la inversión interna o externa, el desarrollo de ejes (ciudades intermedias), y corredores económicos que permitan una integración local y Provincial sobre bases de competitividad. Estudiar y suscribir convenios de colaboración e intercambio con gremios empresariales o sus instituciones representativas (Centro de Competitividad), con la finalidad de promover alianzas estratégicas que logran el apoyo técnico y económico.

- En el sector pesquería Incrementar la calidad, productividad acuícola comercializado a nivel Provincial nacional e internacional, Incrementar la inversión privada en acuicultura y Promover la producción nacional de insumos para la acuicultura.
- Propiciar el posicionamiento y fortalecimiento de los productos provenientes de la acuicultura en los mercados Provinciales nacionales e internacionales, mediante las actividades de promoción comercial de PROMPERU, MINCETUR.
- Sector Pesquería Promover la investigación y desarrollo, la adaptación y transferencia tecnológica en materia de acuicultura y Contar con una estructura organizacional y capacidades humanas adecuadas.
- Mejorar la capacitación de personal para la acuicultura, para lo cual contribuirá el establecimiento de programas de capacitación y/o extensión sistemática en la Provincia.
- Desarrollo y adaptación tecnologías para la producción en el país de semilla de buena calidad para la acuicultura de acuerdo a los requerimientos de las piscifactorías.
- Fortalecer las capacidades organizacionales y de los recursos humanos encargados de la ordenación, fomento y desarrollo de la actividad de acuicultura a nivel Provincial.

B.6.- PROPUESTA DE ACCION

SECTOR AGRARIO

1. Formular la política sectorial agraria a nivel Provincial, orientado a incrementar la capacidad competitiva del sector, de manera concertada y participativa, con enfoque de corredores económicos, mejorando los sistemas productivos y de servicios, para promover la diversificación, transformación, comercialización y exportación de productos agrarios.
2. Promover sistema de seguimiento Provincial, para la ejecución de la red de enlace entre los agentes económicos, proveedores de servicios y productores organizados que participan en las cadenas productivas de su jurisdicción, comprometida con el desarrollo sostenible, competitivo y equitativo de las cadenas agro productivas, a través de organizaciones fortalecidas con información de mercado, Provincial, nacional e internacional con una oferta productiva de acuerdo a la demanda de los consumidores.
3. Promover la provisión de recursos financieros privados y de Cooperación Técnica Internacional, a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en los micros, pequeñas y medianas empresas y las unidades productivas orientadas a la exportación.
4. Fomentar sistemas de protección de la biodiversidad y germoplasma, proponiendo planes, programas y proyectos relacionados a la conservación y aprovechamiento sostenible de los componentes terrestres de la diversidad biológica silvestre, de los recursos genéticos contenidos en ella y del conocimiento tradicional asociado a su uso, en el ámbito Provincial, en concordancia con la normatividad y la política Provincial sobre diversidad biológica.
5. Promover el desarrollo de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería Provincial, como productos bandera de identidad Provincial, implementando el Plan de Capacitación, Asistencia Técnica y Transferencia Tecnológica en los gobiernos locales, en materia de conservación y manejo de los camélidos sudamericanos silvestres, desarrollo de los camélidos sudamericanos domésticos, organización de productores, conformación de

- cadena productivas, procesamiento, comercialización de productos y derivados de los camélidos sudamericanos domésticos.
6. Fomentar el desarrollo de tecnologías agrarias, impulsando la investigación, innovación, agricultura orgánica y transferencia de tecnología, con énfasis en la extensión agropecuaria para el desarrollo del sector agrario.
 7. Desarrollar acciones de vigilancia y control de sanidad agraria, para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.
 8. Promover la gestión integral y sostenible de los recursos naturales, como el ordenamiento territorial con enfoque de cuencas, implementación de registro Provincial de flora y fauna, protección - conservación y prevención de riesgos de los recursos naturales.
 9. Fortalecer el nivel de articulación pública privada, estableciendo procesos de concertación y planificación interinstitucional, señalando que las ONGs, que desarrollan actividad agraria deben estar alineados a los objetivos del Plan Concertado Provincial, para lograr el desarrollo agrario integral y sostenible, para una mejor calidad de vida.
 10. Implementar la aplicación de medidas correctivas en la recuperación y restauración de las fuentes naturales de agua y de la infraestructura hidráulica en el ámbito Provincial y ejecutar proyectos y obras de tecnificación de riego y conservación de los recursos hídricos y de suelos.
 11. Implementar el servicio de información agraria en la región, la cual podrá contar con una red de información oportuna provincial y distrital, la que operará en armonía con el SIAG, en forma sostenida y eficiente, orientado a los productores y agentes económicos, a fin de impulsar el desarrollo agrario Provincial en ineludible armonía con el uso racional y sostenido de los recursos naturales y el medio ambiente rural.
 12. Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico-legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.
 13. Promover y ejecutar el saneamiento físico – legal de las tierras comunales, Demarcación del Territorio de las Comunidades Nativas, proceder al saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, considerando las tierras reformadas de la sierra, promover el desarrollo y fortalecimiento institucional sostenible de las Comunidades Campesinas y Nativas, asesorando y desarrollando actividades tendiente a la inscripción de su personería jurídica ante la Oficina de Registros Públicos y la legalidad del mandato de sus Directivos Comunales y el Desarrollo Agrario de las Regiones de la Selva y Ceja de Selva.
 14. Proseguir el levantamiento del catastro rural con registro e inventario de las Comunidades Campesinas y Nativas, referidos a sus recursos hídricos (lagunas, ríos, puquiales y otras fuentes), tierras y biodiversidad.
 15. Ejecución del Proyecto “MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DEL RECURSO AGUA, SUELOS DEGRADADOS Y EL USO RACIONAL DE PRADERAS NATURALES ALTOANDINAS EN LA CUENCA DEL RIO PAMPAS, PROVINCIA VICTOR FAJARDO - AYACUCHO”, con código SNIP por un costo total de S/. 8, 929,202.00 a ser financiado por el SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE (SERFOR) vía gestión.
 16. Promocionar el cultivo de morera y la instalación de centros de producción de fibra de seda natural “*Bombix mori*” en los valles interandinos y subtropicales para la industria textil y artesanal.
 17. Promover políticas Provinciales, para generar una cultura de seguridad alimentaria, implementando estrategias de promoción del consumo de productos agrarios Provinciales, a través de programas sociales y eventos feriales.

18. Apoyar con créditos la conversión y modernización de los pequeños agricultores con el propósito de hacerlos rentables y puedan, efectivamente, salir de la pobreza.
19. Desarrollar la industrialización de la hoja de coca como una de las tareas más importantes respaldando su transformación para la vida y salud de la sociedad. Desarrollar una política integral de las cuencas cocaleras y zonas de influencia con participación directa de los productores, logrando la despenalización de su cultivo.
20. Desarrollar y fortalecer los agros negocios de los productos agroexportables con asociaciones de productores y profesionales garantizando la seguridad Alimentaria en las familias rurales menos favorecidas.
21. Construcción, implementación y rehabilitación de la infraestructura productiva. con énfasis en el uso de riego tecnificado.
22. Fomentar la educación agropecuaria práctica y real, promocionando empresas, con técnicos y profesionales calificados mediante convenios institucionales estatales y privados
23. Fortalecer la actividad pecuaria y sus derivados con énfasis en cuencas ganaderas.
24. Desarrollo e industrialización en los cultivos de nuestra región, libre de transgénicos con manejo integral de plagas y enfermedades.
25. Masificar el seguro Agrario a los productores, para proteger su inversión en una agricultura de riesgo.
26. Forestar y Reforestar agresivamente con fines agroforestales, de protección, conservación de suelos y captura de agua en tierras de capacidad de uso forestal, con la implementación de viveros de alta tecnología.

SECTOR PESQUERO

1. Construcción e Implementación de Centros Productores de Investigación y Transferencia de Tecnología de ovas y alevinos para especies nativas e introducidas: con la especie "Trucha" y una planta de frío para conservar los recursos hidrobiológicos para su comercialización.
2. Realizar una evaluación integral de los recursos hídricos (ríos Lagunas) e hidrobiológicos para su aprovechamiento óptimo
3. Realizar estudios de evaluación de los recursos pesqueros de la Provincia para su aprovechamiento y proyecciones de futuros centros piscícolas, con el propósito de abastecer el mercado Regional.
4. Promoción e incentivo de la investigación científica, tecnológica y capacitación pesquera y acuícola a través de organismos especializados, universidades e iniciativa privada, priorizando los recursos declarados plenamente explotados.
5. Fomento a la conservación los recursos hidrobiológicos y del cuidado de los ecosistemas acuáticos, cautelando el cumplimiento de las medidas que reduzcan o eviten su deterioro y que garanticen su sostenibilidad.
6. Planificación articulada, concertada y participativa de los actores relacionados con el sector y modernización de la Gestión pública que desarrolla.

SECTOR MINERO

1. Aliento a la inversión privada en la exploración sistemática y planificada de pequeña y mediana minería y su racional aprovechamiento.
2. Acciones de desarrollo dirigidas a mejorar las condiciones ambientales, la seguridad en el trabajo y las relaciones con las comunidades involucradas.

3. Promoción de ejecución de los proyectos de inversión minera, con el fin de hacer realidad las previsiones de producción y exportación plasmadas en el Plan referencial.
4. Implementación del Catastro Provincial minero, a fin de garantizar la ubicación definitiva y la titulación de las concesiones mineras.
5. Fomento de una mayor conciencia ambiental.
6. Planificación articulada, concertada y participativa de los entes involucrados y modernización de la Gestión pública sectorial para mejorar la prestación de los servicios a los Beneficiarios.
7. Unificar a los mineros artesanales en sociedades anónimas para apoyar en el crédito y que su beneficio- costo, resulte provechoso.
8. Romper el monopolio de explotación a los mineros artesanales, quienes caen en el chantaje de empresas mineras formales abaratando sus costos de compra.
9. Implementar y fortalecerla Dirección Provincial de Energía y Minas, con Profesionales competentes en las distintas áreas del sector.
10. Reglamentar en coordinación con las comunidades la actividad minero energético, promoviendo relaciones armoniosas con las empresas y la sociedad civil.
11. Impulsar el desarrollo minero energético Provincial, promoviendo la inversión privada y la cooperación técnica internacional que propicien la ampliación de la frontera eléctrica a nivel Provincial.
12. Establecer y fortalecer un plan estratégico para el control y la explotación racional de los recursos mineros, con seguridad y manejo ambiental compatibles.

SECTOR ENERGÍA E HIDROCARBUROS

1. Promoción del desarrollo y uso de los recursos energéticos de manera racional, eficiente y competitiva, garantizando la seguridad de la población y preservando el medio ambiente.
2. Desarrollo de una cultura energética y orientación al uso de nuevas opciones energéticas.
3. Promoción de la investigación y uso de energías renovables.
4. Ampliación de la frontera eléctrica en zonas rurales y urbanas del interior de la región.
5. Apoyo a las tareas que permitan desarrollar el uso de energía renovable, a fin de lograr el máximo beneficio en la utilización de una alternativa más limpia y económica.
6. Impulso a la inversión privada en los aspectos de transporte, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos, siendo inherente el mejoramiento y protección del ambiente y de las condiciones ecológicas.
7. Implementación de mecanismos y acciones para contar con información integrada en el aspecto de comercialización y transporte de combustibles líquidos y de gas licuado de petróleo.
8. Promover a la inversión privada para la instalación de una planta de gas, considerando el paso del gaseoducto por nuestro territorio.

SECTOR INDUSTRIA Y COMERCIO

1. Fortalecimiento del sistema de información empresarial que permita por un lado promover inversiones y oportunidades de mercados y, por otro facilitar el diseño de instrumentos y políticas sobre la base de indicadores de competitividad.
2. Desarrollo de un sistema de innovación y transferencia tecnológica para el sector industrial y artesanal, en particular para la MYPES y para la producción por Cadenas Productivas, que refuerce la vinculación entre las Instituciones públicas y privadas relacionadas con la investigación y formación empresarial.

3. Promoción de la elevación de la calidad de los productos Provinciales, a través de instrumentos de normalización, certificaciones de calidad, registros de marcas y patentes, entre otros.
4. Promoción del comercio, en corredores económicos donde existen potencialidades de incorporación rápida a la dinámica productiva Provincial.
5. Fomento del comercio al mercado externo e impulso de la presencia del Gobierno Provincial en los Acuerdos y Negociaciones Internacionales que realice el Gobierno Peruano.
6. Planificación articulada, concertada y participativa de los entes involucrados y modernización de la Gestión pública sectorial para mejorar la prestación de los servicios a la población.
7. Se promoverá la formalización de las MYPES, eliminándose las barreras de entrada y salida al mercado (simplificación administrativa)
8. Desarrollar una oferta estratégicamente diversificada con productos identificados en la región, con significativo valor agregado, de calidad y volúmenes que permitan tener una presencia competitiva en los mercados internacionales.
9. Fomentar y consolidar la presencia de inversiones en la Región para el desarrollo de cadenas productivas y servicios exportables.
10. Implementar un marco legal Provincial que permita la aplicación de mecanismos eficaces de facilitación del comercio exterior, que fomente el desarrollo de la infraestructura y permita el acceso y la prestación de servicios de distribución física y financiera en mejores condiciones de calidad y precio.
11. Desarrollar una cultura exportadora con visión global y estratégica que fomente capacidades de emprendimiento y buenas prácticas comerciales basadas en valores.
12. Diseñar los mecanismos institucionales adecuados para ejecutar sostenidamente la estrategia exportadora Provincial.

SECTOR ARTESANÍA Y TURISMO

1. Formular un plan de desarrollo turístico con participación de los gobiernos locales, de las entidades privadas del sector y con el apoyo de la cooperación técnica internacional, teniendo en consideración el proceso de descentralización y de transferencia de funciones a las provincias. Sensibilizando y formando conciencia turística en la población, orientada a reforzar el compromiso de todos los prestadores de los servicios involucrados en la actividad.
2. Promoción de inversiones en infraestructura turística para que las empresas privadas inviertan y puedan construir ventajas competitivas, a través de un marco legal apropiado, estable y transparente.
3. Fomento de las acciones de protección y preservación de los recursos y atractivos turísticos, Áreas protegidas y de las Zonas Eco-Turísticas de la Provincia.
4. Planificación articulada, concertada y participativa de los entes involucrados y modernización de la Gestión pública sectorial para mejorar la prestación de servicios a la población.
5. Prestar seguridad necesaria, tanto para el turista interno como para el turista externo, evitándose de esta manera secuestros, robos, disturbios públicos y otros que desmotivan el turismo.
6. Promover sistemas de mercadeo para los productos artesanales, sobre todo para exportación, favoreciendo en tal contexto las distintas formas de organización de artesanos.
7. A través del órgano competente, de la DIRCETUR fortalecerá la capacidad administrativa de los artesanos para su formalización, con miras a incrementar la exportación a los mercados internacionales.

8. Fortalecimiento de la capacidad institucional, asociatividad y formalización de las organizaciones de productores y comunidades campesinas para una producción agraria competitiva.
9. Promover el cambio de actitudes mediante el impulso a la competitividad Provincial y el desarrollo empresarial en la región, generando una oferta local de servicios no financieros (capacitación, asistencia técnica, comercialización), simplificación administrativa, reducción de presión tributaria y otros.
10. Impulsar una política agresiva de desarrollo turístico en la Provincia, que responda a un plan integral Provincial e inter Provincial, sobre todo articulado al circuito turístico del sur. Promoviendo la formulación de proyectos de envergadura para la recuperación y la puesta en valor del patrimonio cultural y natural de la Provincia (zonas protegidas). Implementar un programa agresivo de cambio de imagen de Víctor Fajardo, a fin de crear expectativa sobre Ayacucho como región propicia al turismo y a la inversión privada.
11. Alentar la inversión privada en el mejoramiento y ampliación de la oferta de servicios turísticos. Mejorar infraestructura básica para dar facilidades al turista como paradores turísticos o señalización de monumentos. Fortalecimiento de las asociaciones de artesanos de las diferentes líneas, formación de conglomerados productivos que se articulen eficientemente al mercado, en ferias locales, nacionales e internacionales.
12. Lograr la implementación de centros de innovación y transferencia tecnológica (CITE Artesanía y Turismo), como centro de servicios de capacitación e investigación para el sector artesanal.
13. Otorgar en concesión las escenificaciones de los hechos históricos, a Empresas Privadas para su realización u organización mediante una Licitación pública por un tiempo determinado renovable.
14. Mejorar la competitividad de nuestros productos y servicios turísticos acorde a los estándares nacionales e internacionales.
15. Promocionar, posicionar los principales atractivos turísticos de la región integrándolos a los principales corredores turísticos a nivel nacional.
16. Identificar y fomentar el turismo ecológico, vivencial, artesanal, cultural, religioso y de aventura. (calendario turístico).

SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

1. Construiremos y mejoraremos la comunicación vial de todas las provincias y de cada distrito de la región, mediante carreteras. Esto significa que mejoraremos la red vial Provincial que comunique a todas las provincias y distritos de la región involucrando a la población beneficiaria generando mano obra y contratando trabajadores de la zona.
2. Implementación de Programas de construcción y mejoramiento de la red vial a nivel Provincial, dando prioridad al mantenimiento vial departamental.
3. Realizar las gestiones necesarias para hacer realidad el Asfaltado de la Carretera a todos los distritos.
4. Operación de un eficiente sistema multimodal de transporte y la desburocratización administrativa, mediante la adecuada aplicación de las normas que permitan mejorar la regulación y aplicar eficaz control operativo.
5. Mejoramiento del transporte y el desarrollo colateral de los sectores energía, agricultura, industria y comercio.
6. Desarrollo de acciones de promoción e incentivos para la formación de pequeñas empresas en las actividades de mantenimiento de carreteras departamentales y caminos rurales del ámbito Provincial, promocionando los corredores económicos (Micro Empresas en Mantenimiento de Caminos Rurales).

7. Implementación de mecanismos adecuados relacionados con el mejoramiento del sistema de Comunicaciones, a nivel de telefonía, radio, televisión digital, entre otros.
8. Integración vial y económica con la construcción, asfaltado y mantenimiento de las carreteras a todas las poblaciones de la Región.
9. Priorizar el mantenimiento de las carreteras en la red vial de la Región, reduciendo progresivamente la inversión en construcción y rehabilitación.
10. Contribuir y/o mejorar las vías carrozables que garanticen el acceso de los distritos actualmente incomunicados con la red de carreteras de Provincia.
11. Priorizar las acciones de fortalecimiento de la capacidad de fiscalización apuntando a generar capacidades para eliminar la informalidad en los servicios de transportes de pasajeros y de carga.
12. Impulso y promoción de vías de integración y de un anillo turístico.
13. Construcción de carreteras transversales que unan las provincias.
14. Concertación con el gobierno central para la creación de peajes para obtener recursos para la región y así implementar un sistema vial adecuado en toda la región transportando los productos con rapidez al mercado Provincial, nacional e internacional.
15. Coordinar con la Policía Nacional para que se haga cumplir la normatividad sobre las medidas control de humos para evitar la contaminación.
16. Preservación del medio ambiente respecto al deterioro que causa la publicidad comercial en las carreteras y caminos, originando riesgos a los usuarios.
17. Planificación articulada, concertada y participativa de los actores relacionados con el sector y modernización de la Gestión pública que desarrolla.
18. Gestiones para la Transferencia o Desconcentración de funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el rubro de Comunicaciones y pro-vías al Gobierno Provincial de Ayacucho, como verdadero proceso de descentralización.
19. Planificación articulada, concertada y participativa de los actores relacionados con el sector y modernización de la Gestión pública que desarrolla.

B.7.- ESTRATEGIAS

El presente Plan de Gobierno, tiene alcances estratégicos, programáticos, operativos y se sustenta en principios y valores éticos. Su concepción encuentra justificación en la extensión operativa, los roles que le ha asignado la ley de descentralización y de los desafíos que implica promover el desarrollo en la orientación de dotar de una mejor calidad de vida a su población, en el marco de un entorno globalizado, competitivo, de innovación tecnológica, de permanente cambio y profundamente complejo que debe obligar a la organización, a desarrollar todas sus potencialidades, aún con los escasos recursos con el que cuenta si pretende cumplir su misión.

En ese entendimiento, el plan se convierte en un instrumento de gestión de modalidad empresarial que debe permitir a sus dirigentes y funcionarios organizar el proceso y tomar decisiones sobre las orientaciones actuales y futuras. Para ello, se ha planteado precisar su misión, sus programas, sus objetivos estratégicos, sus metas y sus estrategias de acción.

Para ello, se tomaran en cuenta lo siguiente:

- Los cambios del entorno en términos de oportunidades y amenazas.
- Las capacidades de la organización expresada en fortalezas y debilidades y los valores y aspiraciones de sus dirigentes y funcionarios.

Todos estos conceptos, constituyen un proceso de reflexión que permite a la organización: anticiparse a los cambios del entorno, identificar los problemas actuales y previsibles de futuro, generar alternativas o soluciones a esos problemas, definir las

orientaciones de la organización, determinar las prioridades y las acciones óptimas y posibilitar la integración y el compromiso de sus trabajadores.

En este contexto, el Plan de Gobierno Provincial: 2019 – 2023. Se expresará de la siguiente manera:

- Precisar la visión, misión del Gobierno Provincial.
- Determinará sus programas de trabajo.
- Fijará sus objetivos estratégicos, sus metas y estrategias de acción por los próximos cuatro años.
- Fijará su plan de inversiones para el año 2019, 2020, 2021 y 2023
- Señalará los criterios metodológicos para construir un sistema de seguimiento y evaluación de sus tareas

B.8.- METAS

La evaluación del presente plan se articula a la evaluación anual o semestral que la organización establece. Esta evaluación debe estar orientada a establecer globalmente, el impacto, los resultados y efectos que se logre, tanto a nivel del entorno, como internamente.

Para facilitar este proceso, el presente documento nace con una línea preliminar, que constituye en un punto de referencia para la medición futura del impacto en la provincia de Víctor Fajardo. Para la elaboración y formación de esta línea de base, se ha tomado especial consideración, atributos de calidad, cantidad y de tiempo.

Para el cumplimiento de las metas trazadas es recomendable implementar un cronograma para el monitoreo tomando en cuenta la periodicidad de la información estadística que se va construyendo y comparándolas con los avances de ejecución de los proyectos y/o con los resultados de las actividades estratégicas; Aún mas, tratándose de un plan de Gobierno con un espacio de cuatro años temporal de tres años se sugiere lo siguiente:

C. DIMENSIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL

La presente propuesta responde a las necesidades de solución de problemas ambientales y territoriales, y fue elaborado dentro del marco legal nacional y Provincial en materia ambiental y territorial.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La ocupación desordenada y el uso no sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, conjuntamente con los problemas sociales, y la aplicación de políticas inadecuadas o alejadas de la realidad, no permiten aplicar con eficiencia los mandatos legales. Actualmente, el reto significa planificar concertadamente con todos los actores sociales y determinar el cómo usar y ocupar adecuadamente el territorio, mejorando la competitividad de las diversas actividades económicas, preservando el ambiente y acabando los altos niveles de pobreza. Para planificar adecuadamente se requiere conocer cuáles son las potencialidades y limitaciones que tiene el territorio, qué alternativas de usos sostenibles y dónde se pueden desarrollar las diversas actividades productivas. Sin esta información no es posible planificar el desarrollo local.

El Ordenamiento Territorial es un instrumento que forma parte de la Política de Estado sobre el Desarrollo Sostenible (Acuerdo Nacional, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Ley N° 28245 y su reglamento, DS N° 008-2005-PCM y su consolidación en la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611). El Poder Ejecutivo, en coordinación con los niveles descentralizados de gobierno, establece la política nacional en materia de Ordenamiento Territorial (OT), la que se constituye en referente obligatorio de las políticas públicas en todos los niveles de gobierno. Entre las competencias de los Gobiernos Provinciales y Locales, está el ordenamiento territorial de sus respectivas circunscripciones, y para ello deberán identificar las potencialidades y limitaciones del territorio, sobre la base de la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) normado mediante el DS N° 0087-2004-PCM.

La Ley Orgánica de los Gobiernos Provinciales establece en su artículo 53° Funciones en Materia Ambiental y Ordenamiento Territorial, que éstos deben planificar y desarrollar acciones de ordenamiento; La Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 73° establece que el rol de éstas, es planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial. (*Fuente: pautas para elaborar los estudios de pre inversión a nivel de perfil de los proyectos de inversión pública de desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO*)

AMBIENTE

La calidad ambiental ha sido afectada por el desarrollo de actividades extractivas, productivas y de servicios sin medidas adecuadas de manejo ambiental, una limitada ciudadanía ambiental y otras acciones que se reflejan en la contaminación del agua, del aire y del suelo. El deterioro de la calidad del agua es uno de los problemas más graves de la Región. Entre sus principales causas están: el uso indiscriminado de agroquímicos, el de insumos químicos en la producción de drogas ilegales la minería informal, el manejo inadecuado de los Residuos Sólidos. La contaminación del aire también presenta retos importantes, sobre todo en los lugares con alta concentración del parque automotor, como la ciudad de Ayacucho. En las zonas rurales existen serios problemas de contaminación intradomiciliaria, sobre todo por las prácticas inadecuadas en el uso de la

leña, la bosta y otros combustibles. Otros problemas relevantes, son el inadecuado manejo de los residuos peligrosos Hospitalarios y urbanos y la existencia de un gran número de pasivos ambientales.

La Constitución Política del Perú reconoce que la persona es el fin supremo de la sociedad y del Estado y privilegia el derecho fundamental a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida (artículo 2°, inciso 22). Del mismo modo, los artículos 66° al 69°, disponen que el Estado debe determinar la Política Nacional del Ambiente, y que los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. Precisa que el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas, en el territorio nacional, así como el desarrollo sostenible de la Amazonía.

Teniendo en cuenta que las políticas de Estado deben integrar las políticas ambientales con las demás políticas públicas, la Política Nacional del Ambiente se elabora en concordancia con lo dispuesto en la Ley General del Ambiente y otras normas, tales como la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Provinciales; Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 26821, Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales; así como con los tratados internacionales suscritos por el país.

C.1 HECHOS

1. Inadecuada formulación y difusión permanente de propuestas y políticas ambientales
2. Falta de inserción de la variable ambiental en las políticas públicas Provincial, provinciales y locales
3. Institucionalidad de gobierno Provincial no fortalecida, con poca capacidad ejecutiva
4. Limitada conservación y uso sostenible de los Recursos Naturales
 - 4.1. Limitada protección de las fuentes naturales de agua y suelos
 - 4.2. Limitado control y aplicación de las normas de protección de los recursos naturales.
 - 4.3. Inadecuado Ordenamiento Territorial de la Región Ayacucho
5. Limitada Calidad y Salud Ambiental
 - 5.1. Gestión inadecuada de Residuos Sólidos Municipales.
 - 5.2. Baja calidad de agua, saneamiento y calidad del aire
6. Deficiente Educación, Conciencia y Cultura Ambiental en la población
 - 6.1. Baja inclusión de programas ambientales en la Currícula Educativa
 - 6.2. Deficiente capacitación a “recicladores” informales en el manejo de residuos sólidos y aprovechamiento de material reciclable.
7. Comercio ilegal y no sostenible con pérdida de la biodiversidad
 - 7.1. Limitada comercialización y transformación de productos agroindustriales, ecológicos y nativos
 - 7.2. Promoción escasa del turismo
 - 7.3. Escasa formalidad de mercado de residuos sólidos reciclables

C.2. POTENCIALIDADES

1. Capacidad institucional para la Gestión ambiental basada en los recursos humanos disponibles

2. Existencia de mecanismos definidos para la coordinación del gobierno Provincial con provincias y gobiernos distritales.
3. Capacidad de difusión de propuestas y Generación de Políticas Ambientales.
4. Existencia de Políticas públicas para que la Gestión Ambiental contribuya al desarrollo sostenible
5. Existencia de un equipo técnico especializado en materia ambiental y ordenamiento territorial
6. Estudios existentes sobre la diversidad biológica en la Región
7. Plan de Ordenamiento Territorial en base a los resultados de la Zonificación Ecológica Económica
8. Existencia de Planes Integrales de Residuos Sólidos (PIGARS) en la Región
9. Programa de Educación Ambiental Municipal en convenio con aliados estratégicos (p.ej. Sectores Salud, Agricultura, Educación, MINAM, etc.).
10. Alta biodiversidad en la Provincia.
11. Condiciones naturales necesarias para el desarrollo de turismo sostenible.
12. Recursos naturales adecuados para el uso sostenible de los mismos.

C.3. PROBLEMAS

Los problemas ambientales se enmarcan dentro de la Política Ambiental Nacional, con algunas modificaciones de acuerdo a la realidad de la Región Ayacucho. La problemática se presenta de acuerdo a cuatro ejes de intervención:

EJE DE INTERVENCIÓN: CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

1. Desertificación de recurso suelo por uso indiscriminado de productos agroquímicos tóxicos
2. Inadecuado manejo de la conservación de los RR.NN. en especial de la biodiversidad
3. Carencia de la microzonificación, meso zonificación y microzonificación ecológica y económica de la región
4. Inexistencia de un Plan de Ordenamiento Territorial
5. Falta de capacitación del recurso humano en materia ambiental y ordenamiento territorial
6. Incumplimiento de monitoreo de los estudios de impacto ambiental de los proyectos de diversos sectores.
7. Deterioro gradual de cuencas y micro cuencas.
8. Deforestación como consecuencia de la ampliación de frontera agrícola, concesiones forestales y cultivo de la coca

EJE DE INTERVENCIÓN: GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

1. Limitado tratamiento de aguas residuales
2. Generación de polución por el parque automotor
3. Inadecuado manejo de los residuos sólidos e incumplimiento de las normas existentes.
4. Deficiente uso del agua para consumo y productivo

EJE DE INTERVENCIÓN: COMERCIO, COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES NACIONALES E INTERNACIONALES.

1. Ecoturismo poco desarrollado
2. Insipiente actividad relacionados a los eco negocios
3. Limitada comercialización y transformación de productos agroindustriales, ecológicos y nativos

EJE DE INTERVENCIÓN: EDUCACIÓN, CONCIENCIA Y GOBERNANZA AMBIENTAL

1. Poca cultura ambiental de la población y autoridades
2. Falta de difusión de la problemática ambiental y toma de conciencia ambiental
3. Insuficiente contenido de temas ambientales en los planes curriculares de todos los niveles de educación formal y la inexistencia de programas de educación ambiental no formal.
4. Desconocimiento de la normatividad ambiental.

Adicional: Propuestas

Se debe otorgar mayor prioridad política a las competencias ambientales, como paso fundamental para el SRGA y su descentralización. Esto implica que el Gobierno Provincial debe dar un mayor nivel jerárquico y fortalecimiento de sus Unidades Ambientales, dentro del marco del SNGA, consolidando la carrera pública ambiental y uniformizar el nivel administrativo de las mismas. Asimismo se debe de dar mayor apoyo a la Comisión Ambiental Provincial de Ayacucho - CAR, como un ente de concertación institucional y social en materia ambiental

C.4. OBJETIVOS**EJE DE INTERVENCIÓN: CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA****OBJETIVO: DE DESARROLLO DE LA AGROECOLOGIA****Lineamientos**

1. Promover la reducción del uso de productos agroquímicos tóxicos
2. Impulsar el Uso de Insumos naturales y productos biodegradables para la producción agrícola

OBJETIVO: MANEJO Y CONSERVACIÓN DE BIODIVERSIDAD Y AREAS NATURALES PROTEGIDAS.**Lineamientos**

1. Promover y crear bancos de germoplasma para cultivos andinos.
2. Coordinar con las diferentes instituciones el cumplimiento de los estudios de impacto ambiental - EIA de los proyectos de diversos
3. Promover programas de reforestación y/o forestación con especies nativas e introducidas.
4. Incentivar el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas Provinciales -ANP reconocidos por el SINANPE

5. Desarrollar el manejo, la conservación e inventario de la biodiversidad

OBJETIVO: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ZONIFICACION ECOLÒGICA Y ECONÒMICA

Lineamientos

1. Realizar estudios de vulnerabilidad de las áreas rurales de mayor riesgo
2. Promover el desarrollo de la macro zonificación, meso zonificación y microzonificación ecológica y económica de la región
3. Promover el desarrollo de un Plan de Ordenamiento Territorial

OBJETIVO: MANEJO Y CONSERVACION DE CUENCAS

Lineamientos:

1. Difusión de las subcuentas y micro cuencas
2. Manejo y Conservación de pasturas naturales

EJE DE INTERVENCIÓN: GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

OBJETIVO: TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES

Lineamientos:

1. Promover el tratamiento de las aguas servidas
2. Instalación, ampliación y/o rehabilitación de redes de alcantarillado
3. Promover en áreas rurales la adecuada disposición de excretas

OBJETIVO: CONTROL DE LA POLUCIÓN AMBIENTAL

Lineamientos:

1. Promover uso de tecnología limpia
2. Programa de reducción de la generación de partículas en suspensión y gases tóxicos.
3. Reducir la emisión de contaminantes de minas
4. Reducir la quema indiscriminada de bosques

OBJETIVO: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÒLIDOS

Lineamientos:

1. Promover el manejo integral de residuos sólidos
2. Promover programas de capacitación en tratamiento integral de residuos sólidos reciclaje y rehúso
3. Regular el manejo de residuos sólidos a través de dispositivos

OBJETIVO: MANEJO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

Lineamientos:

1. Sensibilización y capacitación de la calidad del agua potable (agua segura)
2. Instalación, ampliación y monitoreo de sistema de agua potable.
3. Optimizar el uso del agua para riego y otros.

EJE DE INTERVENCIÓN: COMERCIO, COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES NACIONALES E INTERNACIONALES

OBJETIVO: DESARROLLO DEL TURISMO DE NATURALEZA Y ECOTURISMO

Lineamientos:

1. Promover el desarrollo del turismo de naturaleza y ecoturismo sostenible
2. Fortalecer los corredores y circuitos eco turísticos

3. Promover la difusión de los circuitos eco turísticos a través de la pagina web y otros medios

OBJETIVO: DESARROLLO DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS Y ECONEGOCIOS

Lineamientos:

1. Promover la producción de productos agropecuarios y frutales nativos y ecológicos, con tecnología limpia y que tengan demanda en el mercado nacional e internacional.
2. Promover el procesamiento, la transformación y la comercialización de los productos agropecuarios y frutales nativos y ecológicos.
3. Promover ecos negocios de productos agropecuarios, plantas medicinales, frutales nativos y ecológicos.
4. Impulsar la comercialización de productos orgánico (frente dorado).

EJE DE INTERVENCIÓN: EDUCACIÓN CONCIENCIA Y GOBERNANZA AMBIENTAL

OBJETIVO: DESARROLLAR UNA CULTURA AMBIENTAL EN LA REGIÓN

Lineamientos:

1. Promover mediante campañas educativas, la sensibilización de la población
2. Impulsar la organización de la población para la vigilancia en la gestión ambiental
3. Incentivar la ampliación y mantenimiento de áreas verdes.

OBJETIVO: FORTALECER LA ESTRUCTURA CURRICULAR BASICA CON CONTENIDOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS

Lineamientos:

1. Incorporar temas de educación ambiental en la currículo educativa, en todos los niveles y modalidades incluyendo la universidad
2. Capacitar a los docentes en aspectos de educación ambiental.
3. Organizar brigadas y clubes ecológicos estudiantes en cada centro educativo para implantar el plan de gestión ambiental Provincial.

OBJETIVO: CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL

Lineamientos:

1. Promover el cumplimiento de la normatividad ambiental.
2. Fortalecimiento de unidades y/o áreas ambientales.
3. Promover la formulación del sistema de gestión ambiental local.

PROPUESTA

- Fortalecer la reforestación y forestación con viveros de producción y establecimiento de alta tecnología a nivel Provincial, por zonas de vida y cuencas hidrográficas con fines de pagos por servicios ambientales.
- Establecer cercos ecológicos en las carreteras de la Provincia.
- Impulsar proyectos para la protección de zonas altamente vulnerables para prevenir desastres naturales.
- Fomentar, identificar, gestionar y establecer áreas naturales protegidas para la conservación de la biodiversidad, en coordinación con los gobiernos locales.
- Generar alianzas estratégicas para promover la inversión en la investigación universitaria y la acción conjunta para impulsar acciones productivas rentables preservando la biodiversidad y los recursos naturales.

- Formalizar el inventario de flora, fauna, belleza paisajística y recursos naturales en la región.
- Incentivar y promocionar el bio comercio en el ámbito Provincial.

LINEAMIENTOS PROPUESTAS DE ACCIÓN Y METAS DE LA DIMENSIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL

DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL

I. CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

| LÍNEA DE ACCIÓN | PROPUESTA DE ACCIÓN | META | ALIANZAS ESTRATÉGICAS |
|---|--|---|---|
| OBJETIVO DE DESARROLLO DE LA AGROECOLÓGICA | | | |
| 1. Promover la reducción del uso de productos agroquímicos tóxicos | Realizar diagnóstico del uso de productos agroquímicos en las actividades agropecuarias. | 01 Diagnóstico | MINAG, SENASA, INIA Y ONGs |
| | Desarrollar campañas de capacitación y sensibilización para el cumplimiento de normas que prohíben la comercialización y uso de productos químicos tóxicos | 02 Campañas de sensibilización | MINAG, SENASA |
| 2. Impulsar el Uso de Insumos naturales y productos biodegradables para la producción agrícola | Implementación de un centro piloto experimental de producción de insumos orgánicos (Compost, Humus, Abono verde) | 01 Elaboración de un proyecto: Construcción de un Centro Piloto Experimental | INIA, MINAG, UNSCH |
| | Desarrollo de Capacidades a agricultores en la preparación y uso de insumos orgánicos. | 1 talleres de capacitación por provincia | MINAG, ONGs, INIA, UNSCH, DRA |
| OBJETIVO: MANEJO Y CONSERVACIÓN DE BIODIVERSIDAD Y AÉREAS NATURALES PROTEGIDAS. | | | |
| 1. Promover y crear bancos de germoplasma para cultivos andinos, sub tropicales y tropicales | Impulsar la creación de bancos de Germoplasma | 01 centros de germoplasma implementados | MINAM, MINAG, UNSCH |
| 2. Coordinar con las diferentes instituciones el cumplimiento de los estudios de impacto ambiental - EIA de los proyectos de diversos sectores. | Exigir el cumplimiento de la normatividad existente con respecto a los EIA - ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL | 70% de los proyectos de impacto con cumplimiento de la normatividad | MINAM (MINISTERIO DEL AMBIENTE) |
| 3. Promover programas de reforestación y/o forestación y Conservación de Suelos con especies nativas e introducidas. | Identificar y evaluar las áreas de tierras con aptitud forestal y capacidad agrícola. | Ejecución del proyecto: "Mejoramiento de capacidades para el manejo sostenible del recurso agua, suelos degradados y el uso racional de praderas naturales alto andinas en la cuenca del río pampas, provincia Víctor Fajardo - Ayacucho". Con un costo total de S/. 8,929,202.00 | FINANCIADO POR EL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE (SERFOR) vía Gestión. |
| 4. Incentivar el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas Provinciales -ANP reconocidos por el SINANPE | Identificar áreas de conservación prioritarias en diversidad biológica | 01 estudio Provincial de aéreas con potencial para su protección | INRENA, MINAG, ONGs |
| | Formular los expedientes técnicos de propuestas de ANPs | | |
| 5. Desarrollar el manejo, la conservación e inventario de la biodiversidad | Contar con un estudio de la biodiversidad a nivel de región | un estudio de biodiversidad | DRA, ONG |
| | Impulsar la formulación de proyectos para la conservación de la biodiversidad | 01 proyecto formulado | |
| OBJETIVO: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA | | | |
| 1. Realizar estudios de vulnerabilidad de las áreas rurales de mayor riesgo | Formación de equipo técnico multidisciplinario para identificación de áreas más vulnerables | 01 diagnóstico sobre áreas vulnerables elaborado | CON SUS SECTORES |
| | Identificación de las zonas de mayor riesgo y tomar acciones inmediatas | | |
| 2. Promover el desarrollo de la macro zonificación, meso zonificación y microzonificación ecológica y económica de la región | Presentar la macro zonificación ecológica y económica | 01 expediente de macro zonificación aprobada | MINAM, CM |

PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022

| | | | |
|--|--|---|---|
| 3. Promover el desarrollo de un Plan de Ordenamiento Territorial | Formular el Plan de ordenamiento territorial Provincial | 01 Plan de Ordenamiento de la región Ayacucho | MINAM. |
| OBJETIVO: MANEJO Y CONSERVACIÓN DE CUENCAS | | | |
| 1. Manejo de las subcuentas y micro cuencas | Formular proyectos de manejo sostenible de cuencas | 02 proyectos de manejo de cuencas y micro cuencas | MINAG, PRONAMACHCS, INRENA |
| 2. Manejo y Conservación de pasturas naturales | Elaborar el mapa de pasturas naturales | 01 mapa digitalizado de pasturas naturales en la región | UNSCH, MINAG, INIA |
| II. GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL | | | |
| LINEA DE ACCION | ACTIVIDADES | META | RESPONSABLES |
| OBJETIVO: TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES | | | |
| 1. Promover el tratamiento de las aguas servidas | Catastro y/o inventario de sistemas de alcantarillado | 07 estudios catastrales en capitales de Distrito. | Gobierno Local, MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, DRVCS, DIRESA |
| | Formalizar la operatividad de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales. | 70% de Cumplimiento de normativa existente | Gobierno Local, MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, DRVCS, DIRESA |
| | Impulsar y exigir el pre tratamiento de aguas residuales en las ciudades con mayor cantidad de habitantes. | Formulación de Estudios de Inversión bajo la Metodología INVIERTE. PE para su financiamiento. | Gobierno Local, MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, DRVCS, DIRESA |
| 2. Instalación, ampliación y/o rehabilitación de redes de alcantarillado | Estudio de ampliación de redes colectores en capital de provincia y distritos. | Formulación de Estudios de Inversión bajo la Metodología INVIERTE. PE para su financiamiento. | Gobierno Local, MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, DRVCS, DIRESA |
| | Instalación de redes colectores | 80% de necesidades de redes colectadas atendidas | Gobierno Local, MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, DRVCS, DIRESA |
| 3. Promover en áreas rurales la | Instalación de letrinas sanitarias | 70% de las necesidades de letrinas atendidas | Gobierno Local, MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, |

PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022

| | | | |
|--|---|---|--|
| adecuada disposición de excretas | | | DRVCS, DIRESA |
| | Construcción a nivel piloto, los sanitarios ecológicos para la disposición de excretas, en zonas rurales | 70% de las necesidades identificadas atendidas | Gobierno Local, MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, DRVCS, DIRESA. |
| OBJETIVO: CONTROL DE LA POLUCIÓN AMBIENTAL | | | |
| 1. Promover uso de tecnología limpia | Diseñar programas de capacitación en el uso de energías no convencionales y gas natural. | 01 campana de difusión semestral | CONAM, CAR, OSINERG, MINSA, UNSCH, PRODUCE, DRA, DREM |
| | Aprobar normas para promover el uso de tecnología limpia | Expedición de 02 ordenanzas | Gobierno Local, UNSCH |
| 2. Programa De Reducción De La Generación De Partículas En Suspensión Y Gases Tóxicos. | Implementación de equipos e instrumental de monitoreo ambiental | implementación de una estación de monitoreo ambiental Provincial | MTC, Municipalidades, UNSCH, DIRESA, Gobierno local |
| | Establecimiento a nivel de la región en los límites permisibles en emisiones para parque automotor. | 01 Ordenanza Provincial que norma los límites máximos permisibles establecidos para la Región. | MINAM, OEFA |
| | Expedición de ordenanza Provincial para la regulación de las emisiones de gases del parque automotor. | 01 ordenanza Provincial | Gobierno Local, MINAM, OEFA |
| | Impulsar campaña de concientización para evitar la quema de desechos domésticos e industriales | 1 campana por ano | Gobierno Local, MINAM, OEFA |
| 3. Reducir la emisión de contaminantes de minas | Monitoreo de los centros de explotación minera | 100% de las minas cuentan con programas de adecuación de manejo ambiental (PAMA) | Gobierno Local, MINAM, OEFA |
| | Impulsar la Formalización de la actividad minera | 80% de las empresas mineras que desarrollan en la Provincia no son formales | DIREM, Gobierno Local, MINAM, OEFA OSINERMING |
| 4. Reducir la quema indiscriminada de bosques | Catastro y/o evaluación de los bosques | 3 catastros y/o evaluación de bosques | INRENA, MINAG, GR, Gobierno Local, ONGs ambientales |
| | Control de la quema de bosques | 20% de disminución de la quema de bosques | SERFOR-SERVICIO FORESTAL Y DE LA FAUNA SILVESTRE |
| OBJETIVO: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS | | | |
| 1. Promover el Manejo Integral de Residuos Sólidos Municipales y Hospitalarios | Desarrollar capacidades para para la formulación de proyectos en Manejo Integral de Residuos Sólidos Municipales y Hospitalarios. | 02 cursos dirigidos a profesionales y funcionarios municipales en elaboración de proyectos referidos a residuos sólidos | Gobierno Local, MINSA, ONGs, UNSCH, CAR, DRV, GRA, DRVCS, DIRESA, OEFA |
| | Promover la creación de Empresas Prestadoras de Servicios para la recolección y tratamiento de residuos | 02 empresas prestadoras formalizadas a en la región | UNSCH, , Gobierno Local, ONGs, DRV, OEFA |

PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022

| | | | |
|---|---|--|--|
| | sólidos | | |
| | Promover la instalación de rellenos sanitarios a nivel de provincias y distritos | 01 relleno sanitario por Distrito. | Gobiernos locales, OEFA. |
| 2. Promover programas de capacitación en tratamiento integral de residuos sólidos reciclaje y reúso | Desarrollar convenios con municipios para Impulsar programas de capacitación a trabajadores municipales y empresas prestadoras de servicios | 06 convenios firmados | Gobierno Local, MINSA, ONGs, UNSCH, CAR, UGES.DRV, GRA, DRVCS, DIRESA, GL. |
| 3. Regular el manejo de residuos sólidos a través de dispositivos | Impulso de la Formulación e implementación de los PIGARs | 11 PIGARS formulados | Gobierno Local, CAR, |
| OBJETIVO: MANEJO Y USO EFICIENTE DEL AGUA | | | |
| 1. Sensibilización y capacitación de la calidad del agua potable | Capacitación sobre uso y calidad del agua potable a la población | 11 talleres descentralizados en capitales de provincias | Gobierno Local, UNSCH, CAR, EPSASA, MINSA, DRV, DIRESA |
| 2. Instalación, ampliación y monitoreo de sistema de agua potable | Estudios de instalaciones y ampliación de redes de agua potable en capitales de provincias y capitales de distrito | 03 estudios de ampliación de redes de agua potable (zonas centro, sur y norte de la región) | Gobierno Local, MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO. |
| | Instalación de redes de agua potable | 60% De las necesidades de instalación de redes de agua potable en capitales de provincias y de distritos cubiertas | Gobierno Local, MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO. |
| | Monitoreo de calidad del agua | Control semestral | MINSA, UNSCH, DIRESA Y SUNASS, OEFA |
| 3. Optimizar el uso del agua para riego y otros | Elaboración de Expedientes Técnicos | 06 expedientes técnicos aprobados con la Metodología del Gobierno del Japón que financia por un monto de \$ 80,000 dólares americanos. | GOBIERNO DEL JAPÓN |
| | Organización de Junta de usuarios | 70% de junta de usuarios organizados por distritos | Gobierno Local, ALA |
| . COMERCIO, COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES NACIONALES E INTERNACIONALES | | | |
| LÍNEA DE ACCIÓN | ACTIVIDADES | META | RESPONSABLES |
| OBJETIVO: DESARROLLO DEL TURISMO DE NATURALEZA Y ECOTURISMO | | | |
| 1. Promover el desarrollo del turismo de naturaleza y | Elaborar un plan de marketing turístico. | 01 plan de marketing turístico elaborado | Gobierno Local, MINCETUR, DIRCETUR, Centro de Competitividad y ONGs |
| | Elaborar el diagnóstico de los circuitos de turismo de | 01 diagnóstico de los circuitos | Gobierno Local, MINCETUR, DIRCETUR, |

PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022

| | | | |
|---|--|--|--|
| ecoturismo sostenible | naturaleza seleccionados del norte y sur de la región, con énfasis en sus capacidades de carga. | turísticos seleccionados realizado | Centro de Competitividad y ONGs |
| | Mejorar los accesos a los circuitos de turismo de naturaleza de toda la Provincia. | 80 km de carreteras y trochas carrozables mejoradas | Gobierno Local, MINCETUR, DIRCETUR, Centro de Competitividad y ONGs |
| 2. Fortalecer los corredores y circuitos eco turísticos | Implementación de servicios de comunicación en los lugares turísticos (teléfono, internet, radio, etc.) | 04 circuitos eco turísticos implementados con servicios turísticos básicos | Gobierno Local, MINCETUR, DIRCETUR, Centro de Competitividad y ONGs |
| | Sensibilizar a la población local sobre la protección de los recursos naturales (bosques de puyas, oso de anteojos y vicuñas) | 01 campañas de sensibilización de la población anualmente realizados | Gobierno Local, MINCETUR, DIRCETUR, Centro de Competitividad y ONGs |
| 3. Promover la difusión de los circuitos eco turísticos a través de la pagina web y otros medios | Concluir con la pagina web sobre Ayacucho y sus potenciales turísticos | 01 pagina web sobre Ayacucho y sus potencialidades concluida | Gobierno Local, MINCETUR, DIRCETUR, Centro de Competitividad y ONGs |
| | Elaborar material escrito y audiovisual sobre los circuitos de turismo de naturaleza y ecoturismo guías, brochure, videos, etc.) | 10 materiales escritos y audiovisuales elaborados | Gobierno Local, MINCETUR, DIRCETUR, Centro de Competitividad y ONGs |
| OBJETIVO: DESARROLLO DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS Y ECONEGOCIOS | | | |
| 1. Promover la producción de productos agropecuarios y frutales nativos y ecológicos, con tecnología limpia y que tengan demanda en el mercado nacional e internacional | Sensibilizar a los productores sobre las ventajas comparativas y competitivas de los productos agropecuarios y frutales nativos y ecológicos | 05 foros y conferencias con participación de los productores desarrollados | MINAG, Centro de Competitividad, ONGs, Municipalidades y UNSCH, Camara de Comercio, DIREPRO |
| | Planificar e instalar cultivos, crianzas y plantaciones nativos y ecológicos | 1000 has., de cultivos, 20 crianzas y 5000 has de plantaciones ejecutadas | MINAG, Centro de Competitividad, PARA, ONGs, Municipalidades y UNSCH, Camara de Comercio, DIRP |
| 2. Promover el procesamiento, la transformación y la comercialización de los productos agropecuarios y frutales nativos y ecológicos | Promover la constitución de pequeñas empresas para el procesamiento, transformación y comercialización de productos | 20 pequeñas empresas operan exitosamente en la región | MINAG, Centro de Competitividad, PARA, ONGs, Municipalidades y UNSCH, Camara de Comercio, DIRP |
| | Realizar eventos de capacitación tecnológica y de gestión empresarial | 10 eventos de capacitación desarrollados | MINAG, Centro de Competitividad, PARA, ONGs, Municipalidades y UNSCH, Camara de Comercio, DIRP |
| 3. Promover eco negocios de productos agropecuarios, plantas medicinales, frutales nativos y ecológicos | Formular planes de negocio de productos agropecuarios y frutales nativos y ecológicos | 1 plan de negocio por producto | MINAG, Centro de Competitividad, PARA, ONGs, Municipalidades y UNSCH, Camara de Comercio, DIRP |

PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022

| | | | |
|--|--|--|--|
| 4. Impulsar la comercialización de productos orgánico (frente dorado) | Identificación de nichos de mercado | 01 Estudio de mercado para productos orgánicos | Centro de Competividad de Ayacucho, Cámara de Comercio, ONGs |
| | Identificar y promover productos orgánicos potenciales | 10 productos orgánicos potenciales | Centro de Competividad de Ayacucho, Cámara de Comercio, ONGs |
| | Promover la organización de productores orgánicos | 02 comités de productores de productos orgánicos | MINAG, ONGS |

IV. EDUCACIÓN CONCIENCIA Y GOBERNANZA AMBIENTAL

| LINEA DE ACCION | ACTIVIDADES | META | RESPONSABLES |
|---|---|---|---|
| OBJETIVO: DESARROLLAR UNA CULTURA AMBIENTAL EN LA REGION | | | |
| 1. Promover mediante campañas educativas, la sensibilización de la población | Implementación de programas radiales y Tv con temática ambiental | 01 programa de TV al aire | DREA, MINAG, UNSCH (Biología, Agronomía Educación, Ciencias Sociales), HATUN SACHA, EPSASA, COLEGIO DE BIOLOGOS, MPH, MINSA, DREA (por concretizar), CEPAIL - Ayac. |
| | Artículos referentes a medio ambiente en diarios locales | 01 artículos semestral | DREA 10, HATUN SACHA 24, UAP 4, |
| | Ferias culturales de medio ambiente | 01 feria cultural por semestre | PRONAMACHCS, ONGs, MINAG, DREA, GEOjuvenil, MUNICIPALIDADES, Instituciones educativas |
| | Pasacalles culturales de medio ambiente | 01 Pasacalle penenal | DREA, Municipalidades, MINSA, INC, Ferias culturales PRONAMACHS MINAG. GEOjuvenil, ONGs, Instituciones educativas |
| 2. Impulsar la organización de la población para la vigilancia en la gestión ambiental | Talleres de sensibilización ambiental descentralizado | 01 taller por provincia | Municipalidades, ONGs, DREA, UNSCH, CAR, MPH, MCLCPDC, CAM, HATUN SACHA, Asociación Científica de Estudiantes de Farmacia. |
| | Conformación de las Comisiones Ambientales Municipales por provincia y distrito | 01 Comisión Ambiental por provincia y distrito | CAR, ONGs, |
| 3. Incentivar la ampliación y mantenimiento de áreas verdes | Impulsar la formación de juntas vecinales | 01 plan de conformación de juntas vecinales | Municipalidades Distritales y Provinciales, MINSA, CRECER |
| | Impulsar la formación y fortalecimiento de de brigadas escolares | 01 plan de formación y fortalecimiento de brigadas escolares. | Municipalidades Provinciales, Fisacalia Especializada en Materia Ambiental, DREA, ONGs |

OBJETIVO: FORTALECER LA ESTRUCTURA CURRICULAR BÁSICA CON CONTENIDOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS

PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022

| | | | |
|---|---|---|--|
| 1. Incorporar temas de educación ambiental en la curricula educativa, en todos los niveles y modalidades incluyendo la universidad | Elaborar guías de educación ambiental para todos los niveles y modalidades | 01 guías educativa en por nivel | MINAM, MUNICIPIOS |
| | Taller con participación de direcciones, asesores y especialistas de UGEs para elab. De PCC con temas de educación ambiental | 01 taller por semestre | DREA, UGEs |
| | Impulsar la Incorporación en los planes de estudio en todas las escuelas de facultades profesionales de las universidades cursos de ecología y medio ambiente | 01 propuesta de incorporación del tema en la curricula | DREA, UGEL, MINAM |
| 2. Capacitar a los docentes en aspectos de educación ambiental | Capacitación a los docentes en educación ambiental | 30% de docentes de la región capacitados | GL, DREA, EPSASA, MINAM, ONGs., Instituciones Pedagógicas |
| 3. Organizar brigadas y clubes ecológicos estudiantes en cada centro educativo para implantar el plan de gestión ambiental Provincial | Formulación de Directivas para la organización de brigadas y clubes ecológicas en todos los C.E. de la región desde el nivel inicial hasta el superior no universitario público y privado | 02 directivas | DREA-UGES, CAR, UNSCH |
| | Encuentros provinciales de brigadistas y miembros de clubes ecológicos para intercambio de experiencias y evaluación de actividades | 02 encuentros | DREA-UGES, CAR, MINAM, ONGs. GL. I.S.P. |
| OBJETIVO: CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL | | | |
| 1. Promover el cumplimiento de la normatividad ambiental | Elaboración y aprobación de ordenanzas ambientales | 05 normas ambientales aprobadas. | , MINAG, DIRP, MINSA, DREA, MTC, UNSCH, CAR, GORE y GL, GORE y GL. |
| | Publicación, difusión y presentación de la norma ambiental | 100% de normas aprobadas son publicadas y difundidas | |
| | Reuniones sectoriales de difusión de la norma ambiental | 4 reunión sectoriales | |
| 2. Fortalecimiento de unidades y/o áreas ambientales | Desarrollo de seminarios-talleres para representantes de instituciones de nivel Provincial | 02 seminarios taller por año | MINAM |
| | Desarrollar eventos de intercambio de experiencias exitosas c/ representantes institucionales | 01 seminarios taller por año | MINAM, CAR |
| 3. Promover la formulación del sistema de gestión ambiental local. | Impulsar la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) en las Provincias y distritos de la Región | 50% de las municipalidades Provinciales y Distritales cuentan con un SLGA | MINAM, CAR |

ESTRATEGIAS

Las presentes propuestas se sustentan en los principios contenidos en la ley general del Ambiente y adicionalmente en los principios de la Política Nacional del Ambiente, los cuales se tomaran como parte de las estrategias para su implementación y cumplimiento:

- **Transectorialidad.** El carácter transectorial de la gestión ambiental implica que la actuación de las autoridades públicas con competencias ambientales debe ser coordinada y articulada a nivel nacional, sectorial, Provincial y local, con el objetivo de asegurar el desarrollo de acciones integradas, armónicas y sinérgicas, para optimizar sus resultados.
- **Análisis costo - beneficio.** Las acciones públicas deben considerar el análisis entre los recursos a invertir y los retornos sociales, ambientales y económicos esperados.
- **Competitividad.** Las acciones públicas en materia ambiental deben contribuir a mejorar la competitividad de la región en el marco del desarrollo socioeconómico y la protección de interés público.
- **Gestión por resultados.** Las acciones públicas deben orientarse a una gestión por resultados e incluir mecanismos de incentivo y sanción para asegurar el adecuado cumplimiento de los resultados esperados.
- **Seguridad jurídica.** Las acciones públicas deben sustentarse en normas y criterios claros, coherentes y consistentes en el tiempo, a fin de asegurar la predictibilidad, confianza y gradualismo de la gestión pública en materia ambiental.
- **Mejora continua.** La sostenibilidad ambiental es un objetivo de largo plazo que debe alcanzarse a través de esfuerzos progresivos, dinámicos y permanentes, que generen mejoras incrementales.
- **Cooperación público-privada.** Debe propiciarse la conjunción de esfuerzos entre las acciones públicas y las del sector privado, incluyendo a la sociedad civil, a fin de consolidar objetivos comunes y compartir responsabilidades en la gestión ambiental.

ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

A. Aspecto Socio ambiental

- “Desarrollar la conciencia ambiental en la ciudadana”.

B. Aspecto Institucional

- “Articular los programas sociales y económicos con la gestión ambiental”
- “Institucionalizar “espacio: mesa de concertación” para la participación ciudadana en el manejo de los recursos naturales y la gestión ambiental a fin de vigilar el cumplimiento en la implementación del Plan.
- “Desarrolla y fortalecer el marco normativo y la institucionalidad ambiental”.
- Implementación de los Sistemas Locales de Gestión Ambiental a nivel Provincial y Distrital, con unidades de gestión ambiental y los recursos naturales dentro del organigrama Municipal, todo ello en concordancia y cumplimiento de la ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

C. Aspecto Político

- “Desarrollar la normatividad ambiental específica”

FINANCIAMIENTO

La implementación del presente Plan requiere de fuentes de financiamiento que provengan de la participación estatal, privada, cooperación nacional e internacional, que a la vez generen instrumentos de motivación económica para el sector Provincial y los sectores locales. Para ello se ampara en la Ley General del ambiente Ley N° 28611, ley Orgánica de Gobiernos Provinciales y la Ley Orgánica de Municipalidades, los cuales detallan en sus capítulos de sustento legal del presente documento:

A continuación se proponen algunas posibles fuentes de financiamiento:

Gobierno Provincial

- ✓ Ingresos Propios – RDR
- ✓ FOCAM.

Fuentes de contrapartida Municipal.

- ✓ Fondo de Compensación Municipal
- ✓ Ingresos Propios
- ✓ FOCAM

Ministerios

- ✓ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-MVCS
- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas-MEF
- ✓ Ministerio del Ambiente - MINAM
- ✓ MINSA
- ✓ Otros ministerios.

Cooperación Nacional e internacional

- ✓ Ministerio del Ambiente (MINAM) – JAICA – Fondo para el financiamiento de proyectos de residuos sólido.
- ✓ GEF (Fondo Mundial del Ambiente)
- ✓ Fondo Contravalor Perú – Francia
- ✓ Fondo Contravalor Perú – Alemania
- ✓ Fondo Contravalor Perú – Italia
- ✓ Fondo las Américas.
- ✓ Gobierno del Japón a través de su Embajada en la República del Perú.

Empresas

- ✓ Empresas Prestadoras de Servicios

Social

- ✓ Comunidad (Mano de obra no calificada, aporte económico)
- ✓ Universidades, ONGs (Soporte Técnico, Facilitación)

D.- DIMENSION INSTITUCIONAL

D.1.- HECHOS

El análisis de esta dimensión por el capital humano nos permite manifestar, que el capital institucional se refiere no sólo a la cantidad de instituciones públicas y privadas de la región Ayacucho, que existan en un espacio determinado o a la cantidad de recursos económicos con que cuentan; sino a la calidad de sus capacidades, potencialidades, intervenciones y resultados. Existe mayor capital institucional cuando éstas desarrollan un trabajo concertado, complementando esfuerzos y recursos; cuando obran como facilitadores de la movilización y el desarrollo de los capitales sociales de las poblaciones con las que actúan. Por lo que, el capital institucional de la región se encuentra debilitado, con un Gobierno Provincial que actúa sin transparencia, democracia y gobernabilidad, desconociendo la apertura para aprender de la propia sabiduría de las poblaciones.

D.2.- POTENCIALIDADES

Más allá de las limitaciones antes señaladas, debe destacarse procesos de gran significación potencial en la perspectiva de construir una institucionalidad Provincial capaz de jugar roles estratégicos en la gestión de los procesos hacia el desarrollo humano y competitivo. Entre estos podemos señalar los siguientes:

- Una creciente voluntad de concertación y complementariedad de esfuerzos entre las instituciones públicas y privadas y de búsqueda de participación de las organizaciones sociales, expresa el desarrollo de una cultura de diálogo y acercamiento en un espacio anteriormente caracterizado por la confrontación.
- Los procesos de formulación de planes de Desarrollo concertados de la provincia de Víctor Fajardo, hasta los niveles distritales, muestra la gran oportunidad de no sólo abrir mecanismos participativos sino también de trabajar en base a la construcción de visiones compartidas, disposición a sumar esfuerzos, y pasar de la visión proyecto a la visión plan. Queda pendiente el trabajo de organizar los mecanismos de gestión local como los comités de desarrollo distritales, que tienen la capacidad de movilizar las diversas formas de capital, empezando por el capital social. Las mesas de concertación deben cumplir también un rol en esta perspectiva y por ello deben ser potenciadas con la participación de los gobiernos locales y la población organizada.
- La Articulación del Gobierno Provincial con los Gobiernos Locales Distritales vienen ganando legitimidad y una parte de ellos transitan a convertirse en reales instancias de gobierno; asumiendo sus jurisdicciones urbanas y rurales, abriendo espacios de participación no sólo de las instituciones sino también de las organizaciones sociales, planificando su trabajo y buscando obrar como facilitadores de los procesos de concertación interinstitucional.

D. 3.- PROBLEMAS

La propia naturaleza excluyente y centralista del Estado Peruano, ha llevado a que realidades como la Fajardina tengan serias limitaciones en el desarrollo de su capital institucional. Las que existen son limitadas en sus capacidades de decisión, en sus calificaciones técnicas y en el manejo presupuestal. Se encuentran muy desigualmente distribuidas en el territorio y tendiendo a reproducir los patrones centralistas en la capital departamental y el norte relativamente más desarrollado.

No existe institucionalidad estatal en buena parte de los Gobiernos Locales. Ello no sólo expresa crisis jurisdiccional sino problemas de legitimidad y gobernabilidad que contribuyen a gestar condiciones de violencia. Es justamente luego de la guerra interna que puso en evidencia esta debilidad estratégica.

El problema central de las entidades públicas, particularmente del Gobierno Provincial es la deficiente **provisión de bienes y servicios públicos**; es decir, los bienes y servicios producidos son de baja calidad y de poca cobertura, que no satisfacen a los usuarios, basándose en modelos tradicionales que miden procesos y no resultados que se manifiestan en indicadores e índices de desarrollo humano.

Inadecuadas capacidades humanas e institucionales.

Los recursos humanos del Gobierno Provincial se encuentran debilitados a falta de un verdadero liderazgo de quienes conducen la organización, permitiendo el inadecuado uso de los recursos, humanos, logísticos y presupuestales con una incorrecta asignación y distribución de cargos y funciones; con alta concentración del personal en la parte administrativa y escasa en la parte operativa.

Asimismo, el presupuesto refleja mayor gasto en actividades gerenciales y administrativas, mientras que las actividades operativas se encuentran postergadas. Por tanto, el producto (bienes y servicios) obtenido es de mala calidad, que no le satisface al "cliente".

Inadecuada articulación de planes, presupuesto y gestión.

No existe una interrelación entre la planificación estratégica, operativa, la estructura organizativa, presupuesto y la gestión de los procesos. Dicho de otro modo, las instituciones (estructura organizativa) no ejecutan a través de los procesos (actividades y proyectos) sus objetivos estratégicos (PDC, PEI); por tanto, los procesos y sus productos no responden a las necesidades de la población sin generar valor público.

Además, hay una carencia de indicadores, definidos a nivel de procesos en todos sus niveles de acción. Las actividades se realizan por función y no así por resultados; es decir, más se dedican a las actividades administrativas que a las operativas.

Inadecuado control y seguimiento institucional

El Gobierno Provincial no realiza control y seguimiento de procesos y resultados, solo cumplen la función de supervisión, manifestándose en actividades y metas. Esta deficiencia ocurre porque carecen de plan de monitoreo y evaluación de acciones y logros.

D. 4.- OBJETIVOS A LOGRAR

- Fomentar una cultura de valores y principios éticos en búsqueda de la excelencia institucional.
- Contribuir a mejorar la seguridad ciudadana y la defensa civil.
- Fortalecer la cultura de concertación, entre los diferentes niveles de gobierno, poniendo en práctica la descentralización, para lograr mayor efectividad y transparencia en la gestión pública.
- Fortalecer la participación democrática de las organizaciones sociales en la gestión y la toma de decisiones, a través de los espacios de concertación.
- Impulsar el ordenamiento territorial.
- Desarrollar las capacidades humanas e institucionales en todos los niveles de gobierno.

D. 5.- LINEAMIENTOS DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA

Según la política de modernización del Estado Peruano y el Plan de Implementación del PPR- Presupuesto por Resultados, se plantea que a partir del año 2010, se va implantar la ejecución por resultados en todo el sector público, aplicando las herramientas del presupuesto y la gestión por resultados a través del Plan de Incentivos a la Mejora de la Modernización de la Gestión Municipal.

La base legal actual es emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de diversas normas:

- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado. Establece los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la gestión del Estado en todas sus instituciones con la finalidad de obtener mejores niveles de eficiencia en la administración pública.
- Ley N° 28411, Sistema Nacional de Presupuesto Público.

D. 6.- PROPUESTAS DE ACCION (Que hacer para lograr el objetivo)

- a) **Fomentar una cultura de valores y principios éticos en búsqueda de la excelencia institucional.**

El Gobierno Provincial deberá implementar un modelo de gestión basado en principios y valores que genere sinergia en las instituciones públicas y privadas.

- b) Fortalecer la cultura de concertación, entre los diferentes niveles de gobierno, poniendo en práctica la descentralización, para lograr mayor efectividad y transparencia en la gestión pública.**

Implementar con eficiencia y eficacia mecanismos de transparencia y de acceso a información pública, permitiendo recuperar la credibilidad y confianza de la población con el Gobierno Provincial.

- c) Fortalecer la participación democrática de las organizaciones sociales en la gestión y la toma de decisiones, a través de los espacios de concertación.**

Respetar los acuerdos y compromisos de los procesos participativos en cumplimiento a las normas establecidas por el Gobierno Central.

- d) Impulsar el ordenamiento territorial.**

Implementar programas que permitan el ordenamiento territorial, para una adecuada distribución de los recursos públicos y atención oportuna a los sectores de mayor vulnerabilidad (Pobres y extremos pobres) de nuestra Región.

- e) Desarrollar las capacidades humanas e institucionales en todos los niveles de gobierno.**

Desarrollar programas y planes de fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos de las instituciones públicas y la sociedad civil organizada.

- f) Contribuir a mejorar la seguridad ciudadana y la defensa civil.**

Implementar planes de seguridad ciudadana y defensa civil en favor de la población demandante con acciones oportunas.

D. 7.- ESTRATEGIAS (Cómo se hará)

- Aplicar un modelo de gerencia pública que permita, que el interés público sea definido de acuerdo a la demanda y preferencias evidenciadas en deliberaciones y procesos de participación.
- Implementar el PROGRAMA DE BUEN GOBIERNO con espacios de concertación y transparencia mediante correctas Audiencias Públicas que cumpla las Leyes.
- Institucionalizar los procesos de participación ciudadana (Presupuestos Participativos).
- Ejecutar adecuadamente el plan de Ordenamiento Territorial, fortaleciendo el área de competencia.
- Implementar el plan de fortalecimiento de capacidades humanas e institucionales.

- Implementar políticas que permitan mejorar la seguridad ciudadana con creación de espacios de recreación.
- Fortalecer e implementar programas de mitigación de desastres naturales.

D. 8.- METAS

Para alcanzar los objetivos a lograr es fundamental la implementación de metas que consiste en:

- Un modelo de gerencia pública.
- Audiencias Públicas.
- Presupuestos Participativos.
- Plan de Ordenamiento Territorial.
- Plan de fortalecimiento de capacidades humanas e institucionales.
- Creación de espacios de recreación.
- Programas de mitigación de desastres naturales.

V.- PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

- Una vez aprobado el Plan de Gobierno, se hace seguimiento a su cumplimiento, a partir de una matriz que relaciona la estructura del Plan, con los indicadores disponibles para registrar el avance de cumplimiento de cada eje de desarrollo, y con los informes de gestión periódicos que emite cada Gerencia Provincial de Línea, apoyo y asesoramiento.
- La Instalación del CÓMITE MULTISECTORIAL que ejecute el proceso de seguimiento que es una labor permanente que se realiza desde la aprobación del Plan hasta la ejecución total de las propuestas de desarrollo, que incluye el monitoreo a la formulación, aprobación y ejecución del presupuesto de inversión anual por programas y proyectos del Plan de Desarrollo.
- Por lo que debería existir MESA DE TRABAJO que son espacios de discusión técnica, convocados por el Presidente para analizar temas estratégicos y de interés público a nivel Provincial, bien sea por su importancia coyuntural o estructural en la calidad de vida ciudadana.
- Las Mesas de Trabajo constituyen un puente entre la Administración de los entes públicos y diversos actores de la ciudadanía para: socializar las demandas de la ciudad en los temas abordados así como las acciones de las entidades oficiales en la materia, establecer un diálogo constructivo en busca de soluciones y finalmente, definir y hacer público un compromiso por parte del ente superior, en este caso de la Presidencia Provincial, para resolver la problemática estudiada en la mesa.
- Estos espacios también sirven para promover el compromiso de sectores específicos de la ciudadanía por hacer acompañamiento y continuar la discusión sobre los proyectos a nivel de la región o problemáticas debatidas en las Mesas.